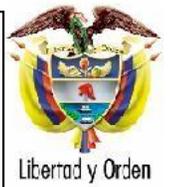




DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA

INFORME DE IMPLEMENTACION DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

**PAMPLONA
2023**



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



PROYECTO EDUCATIVO PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

Se realizó unos talleres en escuelas de padres y capacitación de estudiantes destacándose la participación y conversatorios en donde se indagaba por el concepto de la sexualidad, las costumbres culturales con respecto al tema y la percepción de los estudiantes padres de familia y comunidad en general. Se contó con la colaboración de las psicólogas de la dependencia de la alcaldía Infancia y adolescencia, en el cual trataron los temas de sexualidad para padres y estudiantes de los grados de sexto a noveno. Surgieron preguntas referentes a los comportamientos culturales de género, salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, y embarazos en adolescentes menores de 14 años. El proyecto se socializo a través de conversatorios, actividades dinámicas, observación de videos como reconocimiento de los derechos sexuales del hombre y la mujer.

PROYECTO ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES:

La Sede Escolar Negavita lidera un proyecto ambiental que ha participado en foros a nivel municipal, departamental y nacional, en lo relacionado al reciclaje y la producción de abono orgánico, funcionamiento de un vivero.

Se realizó una pequeña encuesta en donde se identificó que la principal problemática ambiental de la población rural y las sedes que pertenecen al CER CHICHIRA es el mal manejo que se le dan a los residuos sólidos, y los empaque de los insecticidas que utilizan para las siembras y los cultivos, pues no se realiza ningún tipo de manejo apropiado de reciclaje y la empresa recolectora no presta el servicio para llevar a disposición final (relleno sanitario) todos los residuos que sacan las familias de cada una de las veredas que pertenecen al Centro Educativo Rural Chichira desaprovechando así algunos residuos que aún tiene vida útil y algún valor económico, por otro lado las sedes escolares no cuentan con un sitio para almacenar los residuos reciclables recientemente de parte de corporación se instaló en cada vereda para recoger la parte reciclable y los empaques de los insecticidas que son perjudiciales. Otro factor es la falta de educación ambiental, para con el cuidado de los recursos naturales tales como son el aire (contaminación con la



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



quemada discriminada), agua (malgasto del recurso hídrico y echando las basuras a las quebradas) y el suelo (con la contaminación por los residuos sólidos reciclables).

PROYECTO TRANSVERSAL “EDUCACION PARA LA JUSTICIA LA PAZ LA DEMOCRACIA Y FORMACION DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS”

Promover escenarios de reflexión y promoción de los derechos HUMANOS en contexto, a través de mecanismos participativos y discursivos que faciliten de manera práctica el desarrollo pedagógico de la comunidad educativa del CER CHICHIRA entendida no solo por la señora directora y el colectivo docente, estudiantes padres de familia y comunidad en general.

Las sedes escolares del CER CHICHIRA debe garantizar a los miembros de la comunidad educativa y debe apoyarse en diversidad de materiales disponibles en internet –vídeos y textos– y en las bibliotecas, sobre la relación entre educación y derechos humanos.

Este proyecto incentiva a la comunidad educativa a valorar más lo que tenemos y a respetar los derechos de los demás y a cumplir con sus deberes con el fin de fomentar el proyecto de vida de todos los miembros de la comunidad educativa.

Este proyecto fomenta a valorar las fiestas patrias y a tener un sentido de pertenencia y respeto por los símbolos patrios.

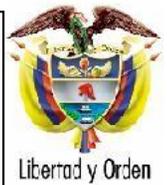
También se fomenta las celebraciones culturales en el rescate de las costumbres y tradiciones de las fiestas religiosas tales como: Fiesta de San Isidro Labrador, Fiesta de la Virgen de las Mercedes, en cada vereda e igualmente las celebraciones sociales como el día de la familia, fiesta del campesino, día del amor y la amistad, día del educador, celebración del día del estudiante, novena navideña.

Este proyecto socializa el cumplimiento del manual de convivencia en cada una de las sedes del Centro Educativo.

La transversalidad está dada en los contenidos en las áreas fundamentales del conocimiento.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



PROYECTO PEDAGOGICO RECREACION Y UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

La recreación y utilización del tiempo libre son derechos fundamentales de toda persona en el ámbito social donde se crean hábitos de vida saludable y buena convivencia, consigo mismo, con los demás semejantes.

La recreación y la utilización del tiempo libre en las comunidades rurales está muy limitada ya que no cuenta con campos deportivos para la práctica del deporte.

El tiempo de recreación se utiliza en la parte académica y cuando se realizan actos culturales en cada una de las sedes.

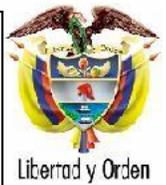
Las prácticas de vida saludable están encaminadas a festivales de los juegos tradicionales, festival deportivo en cada una de las sedes, celebración día de la madre con presentación de coplas, danza, canto, dramatizaciones. Festival de la cometa, encuentro deportivo entre las diferentes sedes del CER CHICHIRA. Intercambio cultural entre las diferentes sedes en danza, cuento, poesía, canto, disfraces con material reciclable.

A través de todos estos eventos que se desarrollan en cada sede escolar se logra la formación de valores como el respeto, la solidaridad, la afectividad que incentiva la buena convivencia sana y amable en la sociedad.

El concepto de escuela saludable, recreación y utilización del tiempo libre está asociado a los escenarios educativos de bienestar institucional en el cual los estudiantes, docentes y padres de familia pueden lograr un desarrollo bio-psíquico-social. En este sentido, los planteles se convierten en un centro de convergencia en el cual cada uno de los integrantes de la comunidad educativa trabajan por un fin común: generar experiencias de aprendizaje que permitan la adquisición o modificación de prácticas relacionadas con el manejo y cuidado de la salud física o mental. Constante del bienestar individual y colectivo para la promoción del desarrollo humano sostenible. Los estilos de vida se constituyen en condiciones y factores determinantes del estado de salud de una persona. Para la Promoción de la Salud, considera los estilos de vida saludables como componentes importantes de intervención para promover la salud. "La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros educativos, de trabajo y de recreo. La salud es el



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



resultado de los cuidados que uno se dispensa a sí mismo y a los demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud."

PROYECTO EDUCACION Y PREVENCIÓN VIAL

Hemos contado con la colaboración de la Unión vial río Pamplonita en el cual han capacitado los estudiantes en la cultura vial y las señales de tránsito a las sedes que convergen la doble calzada Pamplona Cúcuta.

Las situaciones problemáticas que más atañen en cultura vial en nuestras veredas tenemos: Peligro que hay en el camino de la casa a la escuela, falta de cuidados en la vía para preservar la vida, desconocimiento de las señales de tránsito, desconocimiento de las normas o código de tránsito, amenazas en la vía por conductores ebrios, peatones y semovientes, amenazas ambientales por derrumbes, convivencia vial, circulación vial.

El CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA tiene como compromiso la protección y cultura vial de los estudiantes en cada una de las sedes educativas, en todo los aspectos y manifestaciones de la vida humana, dicha protección está enmarcada en una serie de planes en cada una de las áreas del conocimiento que lleguen a la población infantil y juvenil con el fin de lograr el buen uso de la cultura vial.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable, del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en los niños y jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores. Se busca entonces a través de este proyecto mejorar las condiciones en las cuales las personas ejercen su derecho a una movilidad libre y segura; conocer y acatar las normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos, para mejorar sin duda las condiciones de seguridad vial en las veredas del Centro Educativo Rural Chichira. De la misma manera se plantea concientizar a los estudiantes de la necesidad de adquirir una serie de hábitos y conocimientos de su entorno sobre el tema de la Educación Vial. Además, se trata de aproximar el contexto vial a la Institución, para que ellos tengan sus primeras experiencias viales dirigida por una serie de actividades programadas donde aprendan las respectivas señalización y normas de tránsito.

"Saber más para servir mejor".
cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



PROYECTO PLAN LECTOR

Este proyecto incentiva a los estudiantes del grado preescolar hasta noveno, a fomentar la lectura en los libros, en redes sociales, en internet, con el fin de conocer el mundo a través de los libros, videos, historietas.

Lo más importante es que el estudiante sepa leer e interpretar de una manera crítica y reflexiva e interprete y cuente con sus propias palabras lo que lee.

Este año se ha implementado el club de lectura en cada una de las sedes del CER CHICHIRA para que los estudiantes utilicen el tiempo libre para leer.

Este proyecto ha llevado a los estudiantes a que empiecen a escribir y a crear sus propios cuentos, textos reflexivos, poemas, ensayos sobre un tema que les apasione.

Con el plan lector lo importante es que el niño sepa interpretar lo que lee en cada una de las áreas del conocimiento y que lleve al estudiante a interpretar de otra manera lo que lee y poder participar de conversatorios, diálogos, entrevistas sobre cualquier tema del agrado.

Todos los días de lunes a viernes la primera hora de clase es para el plan lector donde cada profesor trae estrategias diferentes para motivar al estudiante para que lea e invente escritos, cuentos, coplas, poemas.

Se ha mejorado en la interpretación y resolución de problemas, que ha sido una falencia en las áreas del conocimiento. Se han observado avances satisfactorios ya que los estudiantes al trabajar con los computadores, han desarrollado muchas destrezas para leer y escribir, y a la vez poder interpretar lecturas, historietas, textos con sus propias palabras y a la vez ha resuelto preguntas de la comprensión lectora.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



PROYECTO TRANSVERSAL:

EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS

RESPONSABLES:

DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA

PAMPLONA N. DE SANTANDER
COLOMBIA
CENTROEDUCATIVO RURAL CHICHIRA
PAMPLONA (N. DE S.)

2023



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	
IDENTIFICACION DEL PLANTEL EDUCATIVO	1
MARCO REFERENCIAL LECTURA DEL CONTEXTO	2
JUSTIFICACION	3
MARCO LEGAL	4
OBJETIVOS	5
Objetivo General	5.1
Objetivos Especificos	5.2
PLAN DE ACTIVIDADES (POA)	6
ESTRUCTURA CURRICULAR	7
METODOS Y ESTRATEGIAS	8
RECURSOS	9
Humanos	9.1
Materiales	9.2
Institucionales	9.3
Financieros	9.4
EVALUACION	10
BIBLIOGRAFIA	
REGISTRO FOTOGRAFICO	



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



INTRODUCCIÓN

Actualmente la humanidad se encuentra en una profunda y aguda crisis que nos permite afirmar que nuestra sociedad está deteriorada y desacomodada a la idea moderna y moralista de los teóricos modernos, la familia y la escuela no son ajenas a estos preceptos, pues vemos en todo momento, los problemas de violencia e intolerancia que tiene la familia, posteriormente la escuela y finalmente la sociedad en general con el desmoronamiento del estado y sus valores democráticos y civiles. Por esta razón la familia y la escuela deben fortalecer sus bases afrontando esta dura crisis, con entereza y sapiencia, es así como estos entes deben procura formar mejores ciudadanos, que puedan combatir las realidades que obstaculizan el camino hacia un verdadero estadosocial de derecho, en donde todos los ciudadanos tengan oportunidad de hacer respetar sus derechos y sobre todo vivir en paz.

Lo que busca la escuela es propiciar el ejercicio de los derechos humanos, de la paz y la convivencia pacífica, para aportar gradualmente a la construcción de una sociedad más justa, a través, de personas que sean críticos, propositivos y viviente de sus derechos. De este modo el Centro Educativo Rural Chichira y teniendo en cuenta los lineamientos del MEN pretende formar al estudiante como ciudadano por medio de diferentes intervenciones dentro de los procesos formativos en la escuela, propiciando el ejercicio de los derechos humanos y la asimilación de los valores democráticos.

Este proyecto tiene como marco legal a la ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 del mismo año y la ley 1098 del 2006 (Ley de infancia y adolescencia), ley 1620 del 2013 (ley de convivencia escolar) y los derechos humanos fundamentales, enfocando el desarrollo de la autonomía escolar para promover espacios de participación al interior de las instituciones escolares, y al desarrollo de las competencias comunicativas y sobre todas las ciudadanas, a la construcción de la esfera de lo público y de la identidad colectiva, del análisis de situaciones cotidianas o problemáticas y conocimientos de la constitución política.

La constitución Política de Colombia del 1991 contempla en su preámbulo la promoción de "La construcción de una sociedad renovada a partir de la educación por medio de



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



principios y de valores, nos obliga a un reencuentro con la urbanidad y el civismo y un acercamiento con las formas y contenidos de la cultura política y ciudadana con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, libertad y paz dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico, social, justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad Colombiana.

Este proyecto pedagógico va dirigido a una comunidad de niños, niñas adolescentes, jóvenes y demás integrantes de la comunidad educativa, asociados con el futuro de nuestra nación, a todas esas mentes abiertas que reconocen la crisis actual de nuestra sociedad y están deseosos de construir una nueva nación donde reine la paz, el amor y la igualdad de oportunidades.

Este proyecto pedagógico busca obtener validez dentro de la educación en cuanto a las relaciones de los hombres y de estos con su entorno político y social, fomentando las buenas costumbres y propender por la sana convivencia ciudadana, como lo enmarca el MEN con el proyecto transversal de derechos humanos. La principal estrategia según la ley 115 de educación y los derechos fundamentales del hombre, es que cada establecimiento educativo logre la formación de sus miembros de manera autónoma: el gobierno escolar y dentro de este el consejo de estudiantes. En este proceso de autonomía es fundamental e indispensable el acompañamiento del cuerpo directivo y de docentes, además de propiciar estrategias de sana convivencia y de vivencia de los valores, para así poder alcanzar una verdadera democracia social cimentada en los valores de: participación, pluralismo, libertad, respeto mutuo y justicia.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

INSTITUCIÓN: Centro Educativo Rural Chichira

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: Pamplona

UBICACION: Rural

CARÁCTER: Publico

JORNADA: Mañana:

NIVELES: Preescolar, primaria, pos primaria y
Telesecundaria.

MODELOS EDUTIVOS: Escuela Nueva, pos primaria, telesecundaria y
Ser humano

CÓDIGO DANE: 254518000499

DIRECTORA: SANDRA YUDITH BOADA BAUTISTA

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Docentes de las diferentes sedes escolares (Ulaga Bajo, El Naranjo, Colegio Básico Chichira, Fontibón, Negavita, El Ají, Tencalá) del Centro Educativo Rural Chichira municipio de Pamplona-



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



2. LECTURA DEL CONTEXTO

En el último tramo de los años 90 y el nuevo milenio, la situación del país fue decantando una certidumbre: era preciso buscar tratamientos de fondo para dolencias que no eran superficiales ni efímeras. Esta certeza condujo a la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente y una idea inspiró sus trabajos: reconstruir la legitimidad del Estado requería profundizar la democracia y el Estado se impuso el deber de divulgarla y hacerla efectiva. Lo cierto es que la alteración del orden público ha ocupado los últimos cincuenta años, en este largo tiempo las repercusiones en la comunidad nacional han sido profundas. No solo porque parte considerable de los colombianos haya aprendido a vivir en la ilegalidad o prescindiendo de cualquier consideración legal.

La guerra ha implicado la aparición de sospechas y recelos que quiebran la noción de la buena fe como cimiento de la convivencia: la confrontación armada ha desatado bastos movimientos de población. Para superar este periodo de violencia se requiere, entre otras cosas, reconstruir la trama de las relaciones sociales y reconquistar la confianza en el otro, ganar de nuevo la noción de la solidaridad. En este contexto, la Educación para la Democracia se ha tornado en parte importante en la superación de la crisis que vivimos para hacer de los colombianos mejores ciudadanos.

La democracia está orientada a describir, analizar y clasificar los distintos principios de un comportamiento ciudadano con respecto a nuestra realidad social, sea la familia, el colegio, el trabajo o la comunidad. Nos presenta las condiciones de convivencia desde la Constitución Política, para que tomemos conciencia de nuestro papel como ciudadanos, llamados a mejorar en todo momento las situaciones del entorno.

La formación democrática busca el desarrollo de la expresión libre y los propios juicios sobre los sucesos locales y nacionales en la vida política y social. Por ejemplo, fomentar la participación de los estudiantes en debates, foros y encuentros estudiantiles de diferente orden. Propicia la cooperación y solidaridad desde un compromiso por lo público, orientado hacia una conciencia e identidad ciudadana.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



La constitución política de 1991 y la ley general de educación, le plantea al país un nuevo rumbo en términos de participación ciudadana, al tiempo que sienta las bases para el tránsito de una concepción representativa de la misma a una participativa, de igual manera se abren las puertas de la libertad en torno a la expresión, religión, política y cultural, convirtiéndose estas cartas legales un sendero de ilusiones e ideas materializadas para los oprimidos.

El artículo 41 de la constitución política nacional señala explícitamente: "en todas las instituciones de educación oficiales o privadas serán obligatorios el estudio de la constitución cívica". A si mismo se formaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana el estado divulgará la constitución.

Con fundamento en esta disposición constitucional, la ley 115 de 1994, el decreto reglamentario 1860, establece que le marco de la enseñanza de las ciencias sociales, la democracia es un elemento obligatorio de desarrollo curricular, al igual que lo dicen los fines de la educación en cuanto a la actitud que debe crearse en un estudiante y la capacidad crítica y reflexiva que deben tener ajustado al ejercicio democrático.

Hoy, cuando constitucionalmente se establece que la formación de los niños compromete a la escuela, la sociedad y la familia y la nueva ley general de educación le abre a los diferentes estamentos educativos, especialmente a los estudiantes nuevos espacios de participación, se hace imprescindible que cada establecimiento se dote un proyecto democrático que fundamentados en los más altos valores éticos, morales, políticos y sociales, oriente la práctica educativa y pedagógicas de sus miembros.

La escuela adquiere todo sentido cuando se articula a un proyecto social centrado en la persona humana, capaz de superar todo tipo de denominaciones entre los hombres y realizar el ideal de una sociedad comunitaria en la cual, los seres humanos fortalecen su personalidad en interaccionar de forma solidaria y fraterna.

Lo anterior exige un trabajo arduo y conjunto entre estudiantes, padres de familia y docentes de la institución, fortaleciendo los valores: sociales, políticos, estéticos, intelectuales, económicos, culturales y religiosos. De esta manera es importante recordar que este proyecto pedagógico exige su desarrollo a partir de las aulas para que se vea



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



reflejado en la comunidad y propicie cambios significativos en los actores sociales presentes en el contexto.

3. JUSTIFICACIÓN

Nuestro Centro Educativo Rural Chichira, está comprometido a generar espacios de convivencias y participación estudiantil, para generar en los niños y niñas adolescentes y jóvenes la cultura de la paz basados en los valores del respeto, honestidad, responsabilidad, autonomía, libertad, igualdad, amor, justicia, entre otros; bajo una formación analítica, crítica y sobre todo participativa en donde el educando pueda tomar decisiones que le permitan resolver conflictos y problemas cotidianos a través del diálogo.

De acuerdo a lo anterior se busca por medio de espacios legítimos estipulados en las leyes colombianas abrir espacios democráticos mediante diversas actividades dentro de las cuales se encuentra la elección del personero y del consejo de los estudiantes, en donde se vivencian diversas experiencias de participación y los derechos humanos, donde se reivindican un acervo de valores democráticos que forjan a la persona y le moldean su vida hacia el pensamiento del colectivo del bien común, de igual manera, el comportamiento al comité de actos cívicos y culturales, asesorías y acompañamiento al personero estudiantil y al consejo de estudiantes en la institución, brindar charlas para fomentar la participación democrática y la convivencia pacífica resaltando el día de la paz y los derechos humanos.

Finalmente se quiere romper con la tradicionalidad con que se ha visto la democracia y la política en nuestro país y que mejor espacio que la escuela en donde se orientan conductas y forman al ser humano; es una tarea de todos los docentes de fortalecer y darle sentido a todos estos espacios para proyectarnos hacia un futuro mejor, con generaciones verdaderamente conscientes de la realidad de nuestro hermoso país.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



4. MARCO LEGAL

Las bases legales del proyecto están amparadas en la Constitución Nacional

Artículo 41: "En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Artículo 67: "...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia..."

Artículo 68: "...La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación..."

Además de la Ley General de Educación. Artículo 92: "La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las habilidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Artículo 93: "En los consejos Directivos de los establecimientos de educación básica y media del Estado habrá un representante de los estudiantes de los 2 (dos) últimos grados escogidos por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



Los mecanismos de representación y la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos privados se regirán por lo dispuesto en el artículo 142 de esta ley."

Artículo 94: "En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

Artículo 142: "Cada Establecimiento Educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Consejo Estudiantil

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico – pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas."

Decreto 1860 de 1994 que a la letra dice:

Artículo 19: "Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno con la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la ley 115.

El Gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto..."

La jornada electoral responde a la Constitución Nacional en sus artículos:

"Saber más para servir mejor".
cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



67: "...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia..."

68: "...La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación..."

41: "En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

De la Ley General de Educación en sus artículos:

Además

92: "La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las habilidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

93: "En los consejos Directivos de los establecimientos de educación básica y media del Estado habrá un representante de los estudiantes de los 2 (dos) últimos grados escogidos por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución.

Los mecanismos de representación y la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos privados se regirán por lo dispuesto en el artículo 142 de esta ley."

94: "En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



142: "Cada Establecimiento Educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico – pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas."

Decreto 1860 de 1994, en sus artículos:

19: "Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno con la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la ley 115.

El Gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto..."

20: Órganos del gobierno escolar: El gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo. Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y de administración del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector: Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto del periodo..."

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar en los estudiantes, del CER CHICHIRA La Paz, la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que la institución, la familia y la comunidad le exijan; contribuyendo así, con una actitud positiva y abierta, ejerciendo un liderazgo orientado hacia la construcción de una sociedad más justa, que sabe resolver conflictos en forma concertada, a vivir en paz y en armonía con la naturaleza.
- Forjar en la comunidad educativa el desarrollo de los valores democráticos la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos humanos que propicie un progreso en las buenas relaciones sociales y la dignificación de la vida.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar a toda la comunidad educativa a la práctica de valores democráticos en el marco de la crítica, el pensamiento autónomo, la reflexión y el ejercicio de los derechos humanos
- Realizar una jornada electoral democrática y participativa que permita a los estudiantes del Centro Educativo Rural Chichira, ejercer su derecho a organizarse y conformar el gobierno escolar eligiendo sus representantes al consejo directivo, estudiantil, personería, contralor.
- Propiciar en el educando el sentido del trabajo colectivo, sobre el ideal de los intereses comunes y el bienestar general.
- Fomentar en el educando y demás miembros de la comunidad educativa un sentido de identidad ciudadana a nivel nacional, regional y etnia.
- Integrar a la comunidad Educativa a través de la convivencia ciudadana.

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
 Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
 Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



6. PLAN DE ACTIVIDADES (POA)

No.	FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RECURSOS	LUGAR	RESPONSABLE
1	10/02/2023	Pactos de convivencia – socialización del manual de convivencia	Mantener buenas relaciones sociales dentro de las aulas de clase e institución	Formatos, Carteleras	Sede el Naranjo	director docentes CER CHICHIRA
2	21 abril día del idioma. 21 de julio día grito de independencia. 11 agosto batalla de Boyacá. 20 octubre día de la raza. 17 noviembre independencia de Cartagena año 2023	Actos cívicos Izadas de bandera Actos culturales	Promover el amor a los símbolos patrios, fortalecer el Nacionalismo y la cultura celebración fiestas patrias	Humanos, banderas, sonidos y condecoraciones	Todas las sedes del CER CHICHIRA	Docentes de cada sede escolar
3	24 marzo 2023	Historias de vida	Crear conciencia de la identidad propia del estudiante. Conocer las experiencias vividas de los educandos	Formatos de historias de vida, lápices, materiales tecnológicos y recursos humanos.	Cada sede escolar	Docentes de cada sede escolar



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril
del 2005

Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de
enero del 2013 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



4	28 abril /2023	Taller de participación democrática y derechos humanos	Construir la democracia, instruir en el civismo y la vivencia de valores	Humanos y fotocopias	Cada sede escolar	Docentes CER CHICHIRA
5	20-24 febrero/2023	Charlas de cómo elegir y ser elegido. Presentación de propuestas del personero	Fomentar la democracia participativa a través del voto	Micrófono y patio de la institución	Charla Elección del personero en cada sede escolar del centro educativo	Estudiantes profesores. Comité de democracia.
6	28 febrero/2023	Elecciones estudiantiles	Elegir al personero y concejo estudiantil	Humano, tablero, marcadores, papel, urnas y tarjetones, sonido, banderas, himnos, mesas, otros.	Cada sede realiza la votación de los estudiantes	Estudiantes profesores. Comité de democracia.
7	28/02/2023	Presentación del consejo estudiantil y personero ante la comunidad educativa	Dar a conocer a la comunidad los miembros: personero, representantes estudiantes, contralor.	Actas de escrutinio de cada sede Humanos, sonido	Reunión de docentes de cada sede del CER Chichira	Director, docentes de cada sede escolar del CER Chichira



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril
del 2005

Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de
enero del 2013 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



					para el escrutinio	
8	Primer trimestre de año 2023	Elaboración de proyectos de vida	Trazar metas personales, académicas y profesionales de los estudiantes a corto y largo plazo	Formatos de diligenciamiento, humanos y mesas redondas	En todas las sedes escolares del CER Chichira	Estudiantes y docentes de cada sede escolar del CER Chichira
9	27/10/2023	Día del estudiante	Valorar el papel del estudiante en la institución	Humanos, bailes, rifas	Celebración en todas las sedes escolares del CER Chichira	Docentes de cada una de las sedes
10	4-8/09/2023	Semana por la paz y los derechos humanos	Fortalecer valores que incentiven la convivencia pacífica y la participación.	Humanos, pañuelos reflexiones, sonido, Carteleros, conversatorios	En cada sede escolar CER Chichira	Docentes y estudiantes de cada sede escolar del CER Chichira
11	26 mayo/2023	Celebración fiesta de la madre día de la familia	Fomentar valores de fraternidad y afecto entre las familias de cada uno de los estudiantes del CER CHICHIRA	Torta, detalles, acto cultural, celebración de la misa	Celebración en todas las sedes escolares del CER Chichira	Director, docentes, estudiantes, J.A.C. y asociaciones



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril
del 2005

Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de
enero del 2013 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



						padres de familia
12	Durante todo el año 2023	Evaluación de resultados	Identificar debilidades y fortalezas	Humanos, papel, video beam	Encada sede escolar del CER CHICHIRA	Docentes y estudiantes de cada sede escolar del CER Chichira

7. ESTRUCTURA CURRICULAR

PREESCOLAR ATERCERO	CUARTO Y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	OTROS TEMAS
Desarrollo Personal. • Soy único. - Me acepto como soy. - El concepto sobre sí mismo. - Soy honesto. - Equidad de género. - Complementariedad.	Desarrollo Personal. • Mi identidad personal. - Mi presentación personal. - La impresión de mi persona. - La comunicación con respeto. - La honestidad. - La identidad de género.	Desarrollo Personal. • La autoestima. • La autosuperación. • La seguridad personal. • El respeto ante el sexo opuesto.	Desarrollo Personal. • Plan de vida. - Metas y propósitos. - Valoración de sí mismo. - La convivencia solidaria y tolerante. - Uso de la reflexión y el razonamiento. - Valoración de las semejanzas y diferencias de género.	Desarrollo personal. • La formación del carácter. - Proyecto personal. - La superación personal. - El autodomínio. - El respeto así mismo. - Equidad e igualdad de género.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



<p>Convivencia y paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La familia escuela de la vida, en valores. <p>- La vivencia familiar del amor, el respeto, la disciplina, la responsabilidad.</p>	<p>Convivencia de paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costumbres y tradiciones en la familia. <p>- Valores que se manifiestan y su importancia.</p> <p>- El afecto familiar.</p> <p>- La prevención</p>	<p>Convivencia y paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los buenos modales en la familia. <p>- Saludar despedirse.</p> <p>- Decir gracias por favor.</p> <p>- Comportamiento en la mesa al comer.</p>	<p>Convivencia de paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las normas morales y la ética familiar. <p>- La higiene en el hogar.</p> <p>- La disciplina.</p> <p>- El respeto a la privacidad individual o colectiva.</p>	<p>Convivencia y paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La formación de la familia. <p>- Las emociones de la persona.</p> <p>- La amistad verdadera.</p> <p>- El noviazgo, significado.</p> <p>- El matrimonio.</p> <p>- El efecto</p>
---	--	---	---	--

PREESCOLAR ATERCERO	CUARTO Y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	OROS TEMAS
<p>- Características de las principales costumbres y tradiciones de su comunidad.</p> <p>- Significado y valores que se manifiestan.</p>	<p>- Semejanzas y diferencias de las costumbres más comunes.</p>	<p>Las relaciones culturales.</p>	<p>- Principales aportes.</p> <p>- Características de las costumbres a nivel de los Departamentos.</p> <p>- Comportamiento social y cultural.</p>	<p>- Principales obras de la Convivencia</p>

PAMPLONA N. DE SANTANDER
COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril
del 2005

Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de
enero del 2013 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



<p>La educación de la sexualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad sexual. • Concepto. • Diferencia entre hombre y mujer. • Salud sexual. 	<p>La educación de la sexualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapas de desarrollo (pubertad, adolescencia, juventud). • Vulnerabilidad. • Reafirmación de valores, de dignidad, autoestima, respeto y responsabilidad. 	<p>La educación de la sexualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del enfoque de la sexualidad. • Mitos y leyendas. • Estereotipos. • La salud sexual. • Consecuencias biológicas y psicológicas. 	<p>La educación de la sexualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La amistad y la presión de grupos en la adolescencia. • El afecto sexual. • El interés por el sexo. • Efectos físicos y sociales de ITS/VIH/SIDA. 	<p>La educación de la sexualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La violencia sexual. • Riesgos de la vida sexual temprana. • Implicaciones de la formación de parejas a temprana edad en la salud y la economía: a nivel de persona, a nivel de familia, a nivel de Estado. • Consecuencias de ITS/VIH/SIDA.
<p>Identidad Cultural colombiana.</p>	<p>Identidad cultural colombiana.</p>	<p>Identidad cultural colombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>Identidad cultural colombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valores y actitudes 	<p>Identidad cultural colombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Folklore



PAMPLONA N. DE SANTANDER
COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
 Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
 Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



PREESCOLAR ATERCERO	CUARTO Y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	OTROS TEMAS
<p>Características culturales de la familia de su comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasgo de identidad cultural. • Rasgos Folklóricos: Por sus ideas, expresión poética y religiosa. • Costumbres y tradiciones. • Comportamiento social: en la moda, el arreglo personal, en el vestir, en los gustos artísticos, bailes, música, alimentación y otros. 	<p>Valores del colombiano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hospitalidad. - Solidaridad. - Cortesía. - Humorismo. • Influencia Cultural de personas, grupos y pueblos. Actitud de respeto 	<p>La Educación del Carácter.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad y autonomía personal. • Respeto a sus familiares y vecinos. • Actitud crítica ante los medios de comunicación social. • Actitud crítica ante los problemas de su comunidad y país. • Gustos y preferencias de los colombianos. • Asertivo. 	<p>Culturales de los y las colombianos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creatividad. - Imaginación. - Poeta. - Cantor y Artista. • Música, danza y comidas típicas regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Habla del pueblo • Valor y significado del trabajo solidario. • Cultura política del pueblo. • El respeto a las religiones. • Cultura de la Tolerancia • El razonamiento lógico y la autonomía. • Retos del Colombia ante el nuevo milenio. • El patriotismo
<p>Los Símbolos Patrios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reseña histórica de la Bandera • Ley sobre características y uso de los símbolos 	<p>Los Símbolos Patrios de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reseña histórica del Himno Nacional • Ley sobre características y uso de los símbolos 	<p>Los Símbolos Patrios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reseña histórica del Escudo • Ley sobre características y uso de los símbolos 	<p>Los Símbolos Patrios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia y decretos del árbol y la flor nacional - Bandera Nacional - Himno Nacional. - Escudo Nacional. 	<p>Los Símbolos Patrios</p> <ul style="list-style-type: none"> • El amor y respeto a la patria y sus símbolos. • El significado de la escuela y la educación. • El amor y respeto por su comunidad.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



Patrios: La Bandera Nacional.	Patrios: El Himno Nacional	Patrios: El Escudo Nacional		
-------------------------------	----------------------------	-----------------------------	--	--

PREESCOLAR ATERCERO	CUARTO Y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	OTROS TEMAS
<ul style="list-style-type: none"> • Elementos y valores representados en la Bandera Nacional. • La Bandera de mi escuela. • La Bandera Nacional de los países de Sur América: Características. • El respeto a otros símbolos existentes en la comunidad: Iglesias, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía, Ejército, Instituciones del Estado y ONG... <p>Artículos de estudio de la Constitución Política</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entonación y música. • Actitud de ciudadana ante el Himno Nacional. • Izar, Arriar y doblez de la Bandera Nacional • Ubicación de la Bandera ante otras banderas. • El Himno Nacional de los países de Sur América • El respeto ante otros Símbolos de servicio humanitario • Programa mundial de Alimentos, Organización Mundial de la Salud, Fondo de las 	<ul style="list-style-type: none"> • El Escudo Nacional de los países de Sur América Características y significado de sus elementos. • Importancia del respeto a otros símbolos: OEA, ONU, Cruz Roja Internacional. <p>Artículos de la Constitución Política</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Flor Nacional. - Árbol Nacional. - Ave Nacional. • Actitud ciudadana ante los Símbolos Nacionales. Significado y valores cívicos que se manifiestan e identifican a los Pueblos de Sur América • Símbolos de países de América, de organizaciones y organismos más significativos del Mundo. <p>Artículos de la Constitución Política</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las efemérides. • Pequeños proyectos cívicos, escolares y comunitarios. • Respeto, solidaridad y hermandad entre los Pueblos de la Región y del mundo. <p>Artículos de la Constitución Política</p>



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
 Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
 Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



	Naciones Unidas para la infancia y la niñez			
--	---	--	--	--

PRESCOLAR ATERCERO	CUARTO Y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	OTROS TEMAS
Constitución: - Principios fundamentales. - El Estado. - La Nacionalidad. - Derechos individuales. - Educación y Cultura.	Estudio de la Constitución: - Derechos Políticos. - Derechos Sociales. - Derechos de la Familia. - Defensa Nacional.	Estudio de la Constitución Política. • Derechos Laborales. • Derechos de las Comunidades de la Costa Atlántica. • Economía Nacional. • Reforma Agraria. • De las Finanzas Públicas.	Política: - De la Organización del Estado. - El Poder Legislativo. - El Poder Ejecutivo. - El Poder Judicial. - El Poder Electoral.	- División Política administrativa. De los Municipios. - Supremacía de la Constitución su Reforma y de las leyes constitucionales. - Control y Reforma Constitucional.
Educación Vial • Elementos de Tránsito: - Vía Pública.	Educación vial. • Leyes y Normas de Tránsito • Señales de tránsito • Prevención vial	Educación Vial. • La calle, avenidas, rotondas y carreteras. • Señales de tránsito. • El semáforo.	Educación Vial. • Actitud y cultura vial. • Elementos de seguridad activa y	Educación Vial. • Problemas de circulación peatonal.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



<ul style="list-style-type: none"> - Señales de Tránsito. - Peatón. - Conductor de Bicicleta. - Pasaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas en la conducción de bicicleta • Comportamiento como usuario de transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cortesía en la vía pública, (como conductor de bicicleta, pasajero, peatón). 	<p>pasiva del vehículo auto motor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes de tránsito. • Sanciones a infractores 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de circulación de vehículos automotores, bicicletas y de tracción humana y animal. • Prevención de accidentes y Seguridad vial. • Elaboración de pequeños
--	--	---	---	---

PREESCOLAR ATERCERO	CUARTO Y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	OTROS TEMAS
<p>Educación del consumidor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumidor y la higiene. • Dieta equilibrada y hábitos alimenticios. • El ahorro. • Compra de productos. • Los juguetes. • Información y publicidad. • Influencia de los Spot. Publicitarios. <p>Ingresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones. 	<p>Educación del consumidor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos de limpieza y control de vectores en el hogar y escuela. • El reciclaje y rehúso. • La economía en el hogar. • Compra de bienes y servicios. • Créditos y servicios. • El uso adecuado de los artículos de la escuela y del hogar. <p>- Legalidad.</p> <p>- Generalidad.</p>	<p>Educación del consumidor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiquetas, facturas, recibos e instructivos. • Calidad de los productos. • Conducta preventiva. • La compra, oferta y demanda. • El consumidor inteligente. <p>Contribuyentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsables. - Agentes de retención. - Agentes de percepción. 	<p>Educación del consumidor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Defensa del Consumidor (182). • Antecedentes. • Derechos y deberes. <p>los contribuyentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos y Deberes <p>Reembolso de saldos a su favor; Distribución de las riquezas; Inspección por funcionarios debidamente acreditados.</p>	<p>Educación del Consumidor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 182: Derecho del Consumidor: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de la demanda. - Trámites conciliatorios. - Sanciones. <p>Tipos de impuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos Sobre la Renta (IR). - Impuestos al Valor Agregado (IVA). - Impuesto de Timbres Fiscales (ITF). - Impuesto Selectivo de Consumo (ISC). - Infracciones y sanciones



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- Definición de la tributación.
- Clasificación.
- Inversión.

- No retroactividad.
- Tutela jurisdiccional.





DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
 Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
 Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



PREESCOLAR ATERCERO	CUARTO Y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	OTROS TEMAS
<p>Convención de los Derechos de la niña y el niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Breve reseña histórica. • Antecedentes. • Artículos de la Convención: <ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la Supervivencia. - Derecho al Desarrollo - Código de la Niñez y la Adolescencia - Política - Fundamentos y principios. 	<p>Convención de los Derechos de la Niña y el Niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la protección. • Enfoque del Libro primero: Derechos, Libertades, Garantía y Deberes. • Código del libro segundo: De la Política y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia. <p>Reflexiones desde la niñez y la adolescencia.</p>	<p>Convención de los Derechos de la niña y el niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos de estudio de la convención: <ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la participación. - Salud y Bienestar básicos. - Medidas de protección especial. <ul style="list-style-type: none"> • Código de la Niñez y la Adolescencia: <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque del Libro tercero. Sistema de Justicia Penal Especializada. 	<p>Derechos Humanos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de la mujer. • Derechos de niñas y niños excepcionales. • Derechos de Adultos de la tercera edad. • Derechos de los pueblos indígenas y las etnias. • Convención de los Derechos de la niña y el niño. • Situación de la niñez. • Protección Especial y Grupos vulnerables. • Niñas y niños pertenecientes a Grupos Minoritarios o/a Indígenas. 	<p>Convención de los Derechos de la niña y el niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona y la sociedad frente a los derechos de la niñez. • Como interviene el gobierno. • Como interviene la empresa privada. • La participación de las ONG. • Como intervienen los medios de comunicación social. • Leyes y convenios que apoyan los derechos humanos.

PAMPLONA N. DE SANTANDER
 COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
 Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
 Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



Declaración Universal de los DHH	Declaración Universal de los DHH	Declaración Universal de los DHH.	La Educación para la Democracia.	Derechos Humano y Constitución Política
----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

PREESCOLAR ATERCERO	CUARTO Y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	OTROS TEMAS
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de estudio. - Derecho a Participar en la vida cultural. - Derecho a la Educación y entretenimiento. - Derecho a la Información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de estudio. • Desarrollo. • Ambiente ecológico balanceado. • Libertad para acceder a patrimonios naturales y culturales incluyendo el patrimonio común de la humanidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Económicos y Sociales. • Adecuada calidad de vida. • Seguro Social. • El Trabajo. • Condiciones de trabajo justas y favorables. • Constituir y asociarse en sindicatos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los pilares de la Democracia: - Soberanía del Pueblo. - Gobierno de la mayoría. - Gobierno de la minoría - Garantía de los Derechos Humanos básicos. - Elecciones libres y justas. - Igualdad ante la Ley. - Límites constitucionales del gobierno. - El Gobierno Estudiantil: - Características de los candidatos, la práctica de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes y convenios. • Leyes de la Constitución que apoyan los derechos humanos. • Convenios nacionales e internacionales, sobre derechos humanos. • Papel de las instituciones: La familia, la iglesia, la escuela, el Estado, el gobierno, la Procuraduría de la defensa y promoción de los derechos humanos



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
 Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
 Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



			tolerancia, el pragmatismo, la cooperación.	
--	--	--	---	--

DESARROLLO GENERAL PARA TODOS LOS GRADOS DE SECUNDARIA

<p>Educación para lademocracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reseña histórica de la democracia. <p>- Aporte Griego. - Aporte Romano. - Aporte de la Edad Media. - Aporte de la Era Moderna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno estudiantil en el aula de clase. <p>- Funciones del Gobierno Estudiantil.</p>	<p>Educación para lademocracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamento histórico de la democracia • Periodo grupos étnicos: • Periodo Colonial e independendencia. • Periodo Conservador • Periodo Liberal: • Período de la Revolución • Periodo Actual 	<p>Educación para lademocracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios valores y postulados del sistema democrático: <p>- La racionalidad, la igualdad, la libertad responsable</p> <p>- La Solidaridad, la búsqueda del bien común</p> <p>- Disposición al progreso y respeto a la tradición</p> <p>- El liderazgo, consenso, autonomía, transparencia, mística del trabajo, espíritu de servicio público, tolerancia.</p>	<p>Educación para la democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de democracias: Democracia Directa y Democracia Representativa. • Democracia como forma de Gobierno. • Democracia como forma de Vida. • El Estado de Derecho. • El liderazgo: Tipos de liderazgo. • El gobierno estudiantil democrático: Proyectos de gobiernos.
--	---	---	--

PAMPLONA N. DE SANTANDER
 COLOMBIA



8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el desarrollo de este proyecto pedagógico nos centramos en los valores como base fundamental para construir un ciudadano ejemplar, donde se aplicarán en otras las siguientes estrategias:

7. Talleres.
8. Dinámicas.
9. Debates.
10. Mesas redondas.
11. Lanzamiento del proyecto de democracia.
12. Participación democrática, elegir y ser elegido.
Organización de la elección del gobierno escolar.
13. Elección de los comités en cada una de las sedes: comité de: pastoral, ambiental, bienestar, deportivo. Y de convivencia.
14. Realización de las elecciones.
15. Presentación del consejo estudiantil y personero.
16. Participación en diferentes actividades del consejo estudiantil.
17. Celebración del día del estudiante.
18. Dramatizaciones.
19. Evaluación del proyecto.
20. Otros.

8. RECURSOS

9.1. HUMANOS

- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia.
- Sacerdote.
- Invitados especiales

9.2 MATERIALES

Sillas	Mesas
Libros	Cartulina
Listas	Hojas de papel
Marcadores	Lapiceros
Tableros	Tarjetones
Urnas	Sonido



9.3. INSTITUCIONALES

- Campus de la institución educativa
- programa de ágora

9.4. FINANCIEROS

INGRESOS			
FUENTES		VALOR	
Institución educativa		\$80.000	
Particulares		\$80.000	
TOTAL INGRESOS		\$160.000	
Materiales	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Cartulinas	30	\$1.000	\$30.000
Papel bond	10	\$1.000	\$10.000
Block de Hojas	1 resma carta	\$20.000	\$20.000
Marcadores	10 diferente color	\$4.000	\$40.000
Resaltadores	3	\$3.000	\$9.000
Fotocopias	100	\$100	\$10.000
Escarapelas	10	\$3.000	\$30.000
Lapiceros	10	\$1.500	\$15.000
		Subtotal	\$164.000
		Imprevistos	\$16.000
		TOTAL	\$180.000
TOTAL, INGRESOS MENOS TOTAL EGRESOS			\$180.000 menos \$180.000= 0



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



10 EVALUACIÓN

- Fotografía de las diversas actividades como evidencias.
- Actas de las diferentes reuniones.
- Copia de los talleres y charlas como anexos al proyecto pedagógico.
- Participación de docentes, estudiantes y padres de familia.
- Uno de los propósitos del programa nuevo Sistema Escolar es fortalecer la participación y la democracia en las escuelas. Se busca que las instituciones educativas le rindan cuentas a la comunidad.





DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



BIBLIOGRAFÍA

1. Ley General de Educación
2. Constitución Política de Colombia
3. Lineamientos curriculares
Constitución Política y Democracia
4. Ministerio de Educación Nacional
Ed. Magisterio





DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



**PROYECTO DE RECREACIÓN Y
UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.**



PAMPLONA 2023

"Saber más para servir mejor".
cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



2. INTRODUCCIÓN

La recreación y utilización del tiempo libre son derechos fundamentales de toda persona en el ámbito social donde se encuentre, como en lo educativo, familiar y comunitario; es así como se quiere mejorar la calidad de vida y además rescatar los valores, que pareciera que se estuvieran perdiendo por lo tanto se busca que a través del Centro Educativo, los alumnos y profesores organicen actividades de recreación y práctica deportiva, dándole un correcto uso al tiempo libre.

De esta forma se crean hábitos y costumbres que racionaliza una sana convivencia consigo mismo, sus semejantes y naturaleza, lo cual evita que la sociedad se comprometa en actividades de destrucción de su propia vida.

Durante el año lectivo se organizará actividades de recreación deportiva, entre estas contamos con: microfútbol, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, caminata, elevar cometas, juegos autóctonos, dinámicas. Para el desarrollo de estas actividades: tendremos la participación de los estudiantes, profesores y comunidad educativa en general.

PAMPLONA N. DE SANTANDER
COLOMBIA

3. JUSTIFICACIÓN



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



Dada la circunstancia del medio, falta de escenarios deportivos y localización de las diferentes sedes que conforman el centro educativo; la población educativa que en su mayoría es del campo está limitada a desarrollar actividades de tipo recreacional y utilización del tiempo libre en la práctica de algunos deportes. Es así como se fomenta un medio de recreación diversificada, en donde todos los alumnos y profesores tengan la oportunidad de recrearse a través de juegos deportivos que se realizan dentro de las instalaciones de casa sede.

A través de estas actividades se quiere que los alumnos se den cuenta de la importancia de sacar provecho del tiempo libre para el mejoramiento de sus valores personales y evitar que su pensamiento se dirija hacia aspectos que mal formen su correcto desarrollo físico motor psicológico.

4. CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO

El Centro Educativo Rural Chichira está compuesto por las sedes como: Ulaga Bajo, El Naranjo, Alcaparral, colegio básico Chichira, Fontibón, Negavita, El Ají y Tencalá localizados por la vía a Cúcuta y vía Saravena. Es de aclarar que en la mayoría de sedes no cuenta con escenarios deportivos aptos para la práctica del deporte.

En cada una de las sedes con alumnos, profesores y padres de familia. También se realizará entre las sedes que conforman el Centro Educativo.

El tiempo a utilizar para el desarrollo de estas actividades recreativas y deportivas son los descansos o recreos que se realizan a través de la jornada académica como también en la semana cultural y recreativa.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



5. SELECCIÓN DE UNA O VARIAS SITUACIONES (PRO BLEMATICAS)

- 5.1 Motivar el interés de la comunidad hacia la participación espontánea y voluntaria de las actividades recreativas.
- 5.2 Permitir que los alumnos y profesores se recreen en forma sana a través de la práctica de un deporte sin importar la competencia.
- 5.3 Concienciar a la comunidad educativa de la forma como se puede recrear.
- 5.4 Lograr en el alumno que a través de la recreación y utilización del tiempo libre se fomenten valores que permitan su buen desarrollo.
- 5.5 Ejecutar las actividades recreativas en cada sede y entre las mismas para mejorar las relaciones con las demás comunidades educativas.
- 5.6 Dar libertad para que tanto los alumnos como profesores se puedan integrar, sin perder el respeto en el desarrollo de actividades deportivas.

6. MARCO TEÓRICO.

A. ANTECEDENTES:

La recreación es un derecho fundamental y una estrategia de vida que incita a la expresión en el hombre alegre, dinámico y activo; una renovación de vida familiar y comunitaria y que se manifiesta en la libertad, en la educación y en la calidad de vida cotidiana.

La recreación ha estado presente en el hombre desde sus labores culturales y se ha manifestado entre una actividad lúdica y una compensación al esfuerzo que bien puede verse como consecuente entre el trabajo y la compensación de la vida. De acuerdo a la formación cultural del individuo crea un estilo y ésta le proporciona experiencia que le permiten vivir momentos de goce y satisfacción en él y el entorno social.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



El hombre actual por el afán del poder, el tener y el saber ha descuidado su cotidianidad para convertirse en un hombre manipulado, manipulador, individualista y con alto índice de agresividad por las tensiones que ejerce el trabajo y las presiones de la vida diaria.

La recreación surge reconociéndose como una necesidad del hombre en todas las edades y condiciones sociales para disfrutar la vida plenamente en su desarrollo integral. La recreación produce bienestar social y genera un hombre nuevo revitalizado y con gran espíritu de superación.

RECREACIÓN MUNDIAL.

(WLRA) Asociación Mundial del Tiempo libre y Recreación.

En todo el mundo día a día se reconoce la importancia de la recreación, se observa un desarrollo humanista, un reconocimiento del goce, las artes y esfuerzo intelectual. Es la oportunidad de intervenir en experiencias cualitativas que son subjetivamente satisfactorias en donde el individuo participa en lo físico, psicológico, social e intelectual.

La recreación puede ser ciertamente una fuerza positiva de lucha ya que no tiene distinción de clase, el desempeño de papeles sociales es mínimo; el énfasis se hace en el individuo.

RECREACIÓN EN COLOMBIA.

La influencia del turismo social y el desarrollo urbanístico de las ciudades permiten la proliferación y creación de centros vacacionales y escenarios deportivos en 1970. En 1984 fue promulgado el plan nacional de recreación. La ley Nacional del deporte, Educación física y la recreación, según decreto 28445 del 23 de noviembre de 1984, motiva a los diferentes organismos y empresas a entender la recreación como complemento y estrategia de bienestar, desarrollo social que debe contribuir a generar calidad de vida en la comunidad.

El presidente Carlos Lleras en 1967 da a conocer el plan salitre, mediante el cual establece el sistema de grandes parques, generando la construcción de canchas deportivas en los barrios, dando origen a programas que se dirigen especialmente a la juventud.

"Saber más para servir mejor".
cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



6.1 CONCEPTUALIZACIÓN:

CULTURA FÍSICA: Es la práctica de todo aquello propio de la comunidad, lugar o individuo como los hábitos, valores y las costumbres las cuales se realizan en el tiempo libre o de no trabajo en forma voluntaria tendiente a la satisfacción de la persona y un buen desarrollo bio-sico-social del grupo.

RECREACIÓN: Es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse con pleno consentimiento, ya sea para descansar, para divertirse o para desarrollar su formación desinteresada, su voluntaria participación social o su libre capacidad creadora, cuando se ha liberado de sus obligaciones profesionales.

TIPOS DE RECREACIÓN: R, Ortega la clasifica así: Recreación impuesta, recreación propuesta u organizada, recreación popular. Recreación escolar, recreación empresarial, recreación clínica, recreación comunitaria, recreación ambiental.

TIEMPO: Duración determinada por la sucesión de los acontecimientos particularmente de los días, las noches y las estaciones.

TIEMPO LIBRE: Tiempo que dispone una persona luego de atender sus necesidades y obligaciones a las que generalmente se dividen en fisiológicas, familiares y sociales (Carlos Vera Guardia).

TIEMPO SOCIAL: Es la jornada de trabajo fraccionada en el tiempo del hombre, el tiempo de obligación y el tiempo de libertad para la formación social del hombre. El cual se



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



denomina tiempo libre y las actividades que se realizan en este lapso de tiempo fueron llamadas recreación. (Roberto Ortegón.)

TIEMPO DE TRABAJO: Es el tiempo empleado en las conductas derivadas de las necesidades económicas, concertadas en una actividad laboral para mantenerse y mejorar personalmente.

TIEMPO FORZADO: Es el tiempo que no pertenece al tiempo de trabajo, ni al tiempo libre, es el empleado en satisfacer las necesidades básicas. Es el tiempo no remunerado.

OCIO: Significa una práctica individual y social referida a la libertad, durante un tiempo personal y en un momento histórico dado.

DIVERSIÓN: cualquier actividad realizada en los ratos de ocio, ya sea individual o colectiva, percibida como libre y placentera que tiene en si misma su propio estímulo.

DEPORTE: Es una actividad tendiente a permitir al hombre alcanzar un mejor resultado técnico en una especialidad para establecer supremacía de un individuo o equipo.

JUEGO: Es cualquier actividad libre y espontánea que proporciona satisfacción. El juego para el adulto representa un entrenamiento o un momento de descanso, una forma de evadir la rutina diaria, para el niño es un verdadero trabajo. Es el medio por el cual recibe experiencias y aprende por medio del hacer y es sobre todo la forma de expresarse creando todas las maravillas que el adulto le niega.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Son las consecuencias de los estímulos, experiencias y modelos básicos de movimientos que son generados desde temprana edad. Se hace necesario



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



saber la importancia de cómo puede facilitar estos procesos que no atenten con los principios de desarrollo del ser humano.

ACTIVIDADES DE SALÓN: Son una expresión recreativa todas aquellas posibilidades de actividades y juegos que se pueden realizar en espacio cubierto; los cuales proporcionan momentos agradables, ingenio, destrezas que deben contribuir al desarrollo del ser humano, enmarcado en el sentir social y humanístico.

SOCIEDAD: Es una especie de comunidad cuyos miembros han llegado a ser socialmente concientes de su modo de vivir y están unidos por una escala común de valores y objetivos.

COMUNIDAD: Es una agrupación estable de personas que localizadas en un ámbito geográfico se identifican por su cultura, su creencia y sus valores que mediante la acción solidaria y organizada buscan solucionar sus problemas y mejorar sus condiciones de vida.

GRUPO: Se define como dos o más personas que interactúan mutuamente de modo tal que cada persona influye en todas las demás y es influida por ellas.

FAMILIA: Conjunto compuesto por un matrimonio y sus hijos, en un sentido amplio todas las personas unidas por un parentesco que vivan bajo un mismo techo o que vivan en diferentes lugares.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: es una estrategia que mediante la investigación, la educación y la acción permite a la comunidad intervenir activa y recreativamente en la formación de propuestas cuyo objetivo fundamental es el de generar el desarrollo integral de la comunidad. Una propuesta de cultura recreativa será exitosa en la medida que



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



consulte y satisfaga las necesidades sentidas de la colectividad y esa medida la proporcionará la participación conciente, creativa y responsable de sus integrantes.

CALIDAD DE VIDA: Es el grado de satisfacción que podemos obtener frente a cada necesidad. Las vidas humanas deben ser cualificada, la calidad de vida es una aspiración. El ser humano debe buscar conciencia de cuál es la vida para vivirla en forma responsable.

6.2 MARCO NORMATIVO

ARTICULO 52. DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

ARTICULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

“La ley marco del deporte, la educación física y la recreación “decreto 2845 de 1984 ensu articulo 71 reza: loa habitantes del país tienen derecho a la recreación, entendida como medio de esparción, de la conservación de la salud, de mejoramiento de la calidad



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



de vida e instrumento para utilizar racional y formativamente el tiempo libre. Son áreas de la recreación entre otras, el deporte, la cultura y el turismo.

DECRETO 1860 DE 1994 "Ley general de educación" CAPITULO VII.

Artículo 59: utilización adicional de las instalaciones escolares: los establecimientos educativos según su propio proyecto Educativo institucional; adelantan actividades dirigidas a la comunidad Educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles, después de cumplir la jornada escolar, se dará prelación a las siguientes actividades.

- ❖ Acción formativa del niño y el joven, tales como integración de grupos de interés, organizaciones de acción social, deportiva o cultural, recreación dirigida y la educación para el uso creativo del tiempo libre.

8 ESTRATEGIA PEDAGOGICA. METODOLOGÍA

B. DISEÑO METODOLÓGICO:

Metodológicamente surge la necesidad de formar al alumno en cuanto a un esquema general del funcionamiento de su cuerpo, valorización y conservación del mismo. El proceso de enseñanza aprendizaje esta correlacionado con las diferentes áreas y precisamente con la educación física. La aplicación de programas de recreación deportiva y utilización del tiempo libre atiende a los intereses del educando, profesores y comunidad en general, prima el desarrollo de juegos de conjunto e individuales y juegos de salón.

Específicamente se determinan metodologías para el desarrollo pedagógico en las diferentes actividades.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



1. Capacitación teórica:

- ❖ Actividad de iniciación: Rutina y ambientación.
- ❖ Actividad central: Interrogatorio, explicaciones básicas, participación y conclusiones.
- ❖ Actividades de finalización: Fijación, evaluación y compromisos.

2. Capacitación práctica:

- ❖ Actividad de iniciación: Ejercicios de calentamiento.
- ❖ Actividades de ambientación: juegos o predeportivos.
- ❖ Actividad central: Explicación por quien dirige la actividad, reglas del juego, pasos metodológicos a desarrollar, demostraciones básicas, correcciones y asesoría.
- ❖ Actividades de finalización: Juego sedante o juego dirigido.

3. Capacitación sobre la organización de las actividades de recreación deportiva.

Esta capacitación se hace en los grados superiores de cada sede, de la

Siguiente forma:

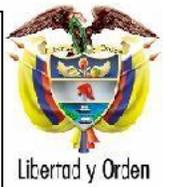
- Conformación de los directivos y sus funciones: presidente, secretario, tesorero, fiscal y vocales.
- Conformación de comités: Para cada actividad de recreación deportiva se establece un comité; también se crean comités de propaganda y premiación.
- Estudiar y crear normas que establezcan un buen desarrollo de la actividad. (sistemas de juego o eliminaciones, reglamentos).
- Recursos humanos: jueces, planilleros, auxiliares, materiales, programación, pitos, tarjetas, balones y escenarios etc.

4. Dirección:

La organización y desarrollo de las actividades de recreación deportiva esta a cargo de los grados superiores con orientación de los profesores en cada sede.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



9. PROPUESTA PEDAGOGICA

Generar cultura recreativa mediante la aplicación de programas para la adecuada utilización del tiempo libre que mejore los valores de la comunidad educativa de las diferentes sedes que componen el centro educativo rural Chichira.

TRANSVERZALIZACION:

AREA 1: CIENCIAS NATURALES:

- Conocer su estructura corporal y cómo protegerla de posibles accidentes o de otros peligros.
- Promueve hábitos de higiene para mejorar su salud.
- Valorar la importancia de tener una sana y buena alimentación para compensar el desgaste energético del cuerpo humano en las actividades deportivas y trabajos cotidianos.

AREA 2: MATEMATICAS:

- Estimación de frecuencias de trabajos deportivos que conlleven a un mejor rendimiento.
- Elaborar planillas, registros de competencias y puntajes finales de determinada actividad recreativa o lúdica.
- Comprender las medidas que se aplican en la construcción de un campo deportivo.
- Desarrolla procesos para hallar el área, perímetros de los implementos y campos deportivos.

AREA 3: ESPAÑOL:



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- Leer comprensivamente las diferentes reglas que rigen los deportes o actividades deportivas.
- Elaborar o llenar las diferentes planillas para participar en eventos deportivos.
- Expresar sus opiniones sobre la organización de diferentes actividades culturales o deportivas.
- Expresar en forma oral o escrita una solicitud de inconformidad ante un ente deportivo.

AREA 4: ETICA Y VALORES:

- Conformar los diferentes comités para la organización de actividades deportivas.
- Mostrar responsabilidad en la organización de cualquier actividad cultural y deportiva,
- Participar activamente en trabajos de equipo y debates
- Ser cordial en sus relaciones con los compañeros.
- Expresa sus puntos de vista y escucha a los demás
- Valorar los recursos que existen para la práctica deportiva que en nuestro entorno.

AREA 5: INFORMATICA Y COMPUTACION:

- Llevar registros de las actividades lúdicas que se realicen.
- Obtener información sobre el desarrollo o ejecución de actividades lúdicas a través del internet.
- Utiliza herramientas del computador para elaborar planillas o diseño de actividades culturales y deportivos.

AREA 6: CIENCIAS SOCIALES:

- Investigar el origen del deporte en sus diferentes disciplinas.
- Compara la forma como se desarrollaban las actividades deportivas en tiempos pasados con los de nuestros tiempos.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- Proponer formas de vida alternativas para que las personas aprovechen mejor los espacios de esparcimiento o tiempos libre para integrarse con su familia y los demás.

AREA 8: EDUCACION FISICA

- Desarrolla su motricidad fina y gruesa de acuerdo con su edad.
- Ejecutar las actividades deportivas.
- Mejorar sus cualidades físicas (fuerza, velocidad, resistencia, coordinación).
- Crear hábitos para la práctica deportiva en tiempos libres.
- Enseñar los fundamentos para la práctica de algunos deportes.

AREA 9: EDUCACION RELIGIOSA:

- Valorar el respeto y amor a Dios ante todo lo que se nos ofrece.

A. ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- MICRO-FÚTBOL: Es un deporte de conjunto que se deriva del fútbol, cuyo objetivo es el gol, se juega en una área rectangular de 30 mts de largo por 16 mts de ancho que esta delimitada por una línea de 8 cm de ancho. El número de jugadores dentro del campo de juego es de 5. Se juega bajo una serie de normas.
- BALONCESTO: Es un deporte de conjunto cuyo objetivo es penetrar el balón en la cesta contraria, a través de pases y dribling del balón con las manos, se juega en una área rectangular de 28 mts de largo por 14 mts de ancho, la cual participan 5 jugadores en cada equipo.
- VOLEIBOL: Es un deporte de conjunto en la cual participan seis jugadores en cada equipo, cuyo objetivo es hacer puntos a través del error del contrario, se juega en un área de 18 mts de largo por 9 mts de ancho, dividida en dos por una malla. El balón debe pasar por encima de la malla con la yema de los dedos o antebrazos.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- PING PONG: Es un deporte individual que se deriva del tenis de campo, consiste en pasar la bola con una raqueta por encima de la malla que divide la mesa que tiene 274 cms de largo y 152 cms de ancho y una altura de 76 cms.

- JUEGOS DE MESA: Parques, ajedrez, domino etc.
- JUEGOS AUTÓCTONOS: Trompo, yoyo, cristalas o canicas, elevar cometa, coca, lazo etc.

- AERÓBICOS: Es una actividad donde se realizan una serie de ejercicios en forma continua, con presencia de oxígeno.

- DANZAS FOLCLORICAS: Nos muestra la cultura de cada región.

PASOS PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES:

1. Organización de la dirección: presidente, secretario, tesorero, fiscal y vocales.
Comités de propaganda, premenciación y arbitraje.

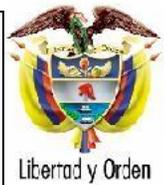
2. Reunión de delegados o representantes de quienes van a participar en la actividad deportiva para darles la información correspondiente y papelería de inscripción y reglamentación que se debe tener en cuenta para la participación.
 - En el congresillo técnico se hace la respectiva inscripción de los equipos participantes.
 - Se da a conocer la fecha de inicio de la actividad.
 - Se les explica como será la respectiva eliminación de los equipos; que puede ser todos contra todos, por grupos o una eliminación sencilla etc.

Ejemplo de todos contra todos.

N = 6 Número de participantes.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



$N-1 = 5$ Fechas.

$N/2 = 3$ Partidos por fecha

$N/2(N-1) = 15$ partidos.

I	II	III	IV	V
1 2	1 6	1 5	1 4	1 3
6 3	5 2	4 6	3 5	2 4
5 4	4 3	3 2	2 6	6 5

- Los estímulos se darán de acuerdo con lo fijado en la reunión de delegados; y así mismo se tomarán corrección con cualquier hecho que suceda durante la actividad, teniendo como base el reglamento adoptado.

B. ACTIVIDADES RECREATIVAS (JUEGOS).

- ❖ Ahí va la viejita: Varios jugadores sentados en círculo. Uno se coloca de espaldas o se cubre los ojos para no ver los demás y dice: " ahí va la vieja con su pirulin pin.... Pin....Páo.. "Entre tanto están pasando de mano en mano un pañuelo u otro objeto rápidamente. Y cuando escuchen la palabra páo paran y quien quede con el pañuelo pagara penitencia. De esa forma continua el juego.
- ❖ La risa del chagualo: Los participantes se separan en dos filas iguales, una de frente a la otra separadas por dos metros aproximadamente, el director del juego bota al centro un alpargata o un zapato; si cae boca abajo se ríe la fila A y si cae lo contrario se ríe la fila B. y la otra fila debe permanecer serios, si alguno se ríe va saliendo.
- ❖ Ponerle la cola al burro: en un tablero o un pliego de papel se pinta un burro sin cola. Se elige un participante y se le vendan los ojos, se le entrega un marcador o tiza; después de que se le hayan dado varias vueltas procederá a colocarle la cola al burro. El ganador será quien la coloque mas cerca al sitio verdadero.
- ❖ Canasta revuelta: Es un juego de rapidez mental. Los alumnos se organizan en círculo, se señala a un compañero y se le dice naranja, el rápidamente debe decir el nombre



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



de quien este a su derecha, si se le dice limón dirá el nombre de la persona que esté a su izquierda. Cuando se diga canasta revuelta todos cambian de puesto rápidamente. Quien quede sin puesto paga penitencia junto con los que se equivoquen.

- ❖ Las sillas: Se colocan sillas en dos filas, una menos del total de participantes, juntandolos espaldas de las sillas, todos se sientan cuando deje de sonar la música o se de cualquier señal. Quien quede sin silla va saliendo del juego.

Se pueden utilizar todos los juegos con sus respectivas variantes que se le puedan ajustar por parte del organizador de la actividad.

Se pueden utilizar juegos pasivos o activos que muestren una diversión para el individuo.

10. ACTORES Y PARTICIPACION:

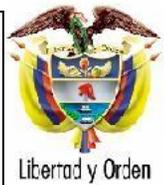
Esta formada por las comunidades educativas de las diferentes sedes como son Ulaga Bajo, El Naranjo, Alcaparral, colegio básico Chichira, Fontibón, Negavita, El Ají y Tencalá, localizadas a distancias considerables.

C. INSTRUMENTOS:

Teniendo en cuenta el plan de estudios y la ley general de educación se fomenta la recreación y utilización del tiempo libre; es así como se ve la necesidad de crear programas recreativos que nos ayuden a que la comunidad se divierta en forma sana y recreativa.

11. PLAN OPERATIVO

FECHA	ACTIVIDAD
Primer semestre	Campeonato de microfútbol por categorías



Todo el año dependiendo del juego que se este ejecutando.	Concurso de juegos tradicionales como: las cristalas, la coca, el trompo, lazo y el yoyo
Abril. Día del niño	Juegos dirigidos y concursos
Día de la madre o de la familia.	Juegos dirigidos y concursos, danzas, coplas, poesías.
Agosto	Festival deportivo entre las diferentes sedes escolares del CER CHICHIRA. Eleva cometa
Septiembre	Intercambio cultural: danzas, teatro, cuento, poesía. etc

12. EVALUACIÓN

La evaluación es un componente del proceso educativo mediante el cual se hacen apreciaciones sobre el aprendizaje y la enseñanza a través de evidencias referidas a desempeños y logros. El objetivo es observar, reunir la información necesaria para corregir el proceso de enseñanza; bien sea para readecuar acciones propiciando orientaciones para alcanzar el logro, o proyección hacia nuevos logros. La evaluación al final del proyecto, sino que acompaña el proceso de manera permanente, apoyándose en la interpretación de indicadores

A través de las actividades de recreación deportiva se logra la formación de valores, como el respeto, responsabilidad, afectividad y otros que hacen que se puedan convivir en una sociedad sana y amable.

La recreación y utilización del tiempo libre son estrategias para el mejoramiento de las condiciones de vida y un desarrollo mental sano.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0

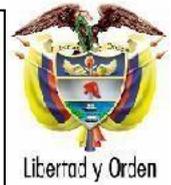


Las actividades que se desarrollan en la institución ayudan a que tanto el alumno como profesores se diviertan y se desestresen de sus labores académicas cotidianas; creando así una forma de convivencia en la sociedad de la comunidad educativa.





DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



PROYECTO TRANSVERSAL:
EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN
VIAL



"Saber más para servir mejor".
cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



INTRODUCCION

En nuestra sociedad se registra a diario un sin número de accidentes en las diferentes vías. Esta situación se convierte en problema de riesgo público. Los registros son alarmantes; pese a todas las disposiciones, órdenes legales y de prevención que se realizan desde diferentes instituciones. En muchas ocasiones son evitables si se contara solo con el simple uso de la razón y el sentido común en el actuar.

El espacio que se presenta para trabajar con niños, niñas y jóvenes adolescentes es propicio para iniciar, motivar y fomentar principios de ciudadanía en el campo de la movilidad. El CER Chichira formada por las sedes escolares del Naranjo, Ulaga Bajo, Colegio Básico Chichira, Fontibón, Negavita, El Ají y Tencalá son escenarios propicios para conocer señales, códigos, actores, proyectos de movilidad vial y de inmediato ser practicados en su vida real cotidiana.

En la sede escolar El Naranjo en particular se hace énfasis especial por estar en el corazón de un mega proyecto el cual se trata de la "Construcción de la Vía Doble Carretera que va de Pamplona a la ciudad de Cúcuta". Un trabajo que ya se hace presente desde el año 2018 y se ejecuta a su alrededor. Presencia constante de operarios, maquinaria, cambios en el terreno, visitas de personal de la obra en sus hogares, reuniones, etc. Un tema que va haciendo una forma de ver la vía diferente.

Para llegar a las diferentes sedes escolares, se utiliza la ruta del Transporte Escolar por un 80% de los estudiantes. Esto hace que tengan un conocimiento sobre un reglamento interno o normas para utilizar correctamente este servicio; conocimiento de la figura de una Monitora (personal contratado por la Empresa para cuidar a los estudiantes), sitios de paradero, utilización del cinturón, entre otras

1. IDENTIFICACION DEL PLANTEL

INSTITUCIÓN:	Centro Educativo Rural Chichira
DEPARTAMENTO:	Norte de Santander
MUNICIPIO:	Pamplona
CARÁCTER:	Público.
JORNADA:	Mañana
NIVELES:	De preescolar a noveno.
CÓDIGO DANE:	254518000499
TOTAL, ALUMNOS:	181
DIRECTOR (a):	Sandra Judith Boada Bautista

JUSTIFICACION

La movilidad segura hace parte de la educación vial como segmento de la educación social siendo esta una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de un mejor desenvolvimiento y comportamiento en el espacio público, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial; lo cual depende de todos y nos afecta a todos.

La ciencia, la tecnología y el desarrollo económico han transformado el modo de vida a nivel global, y la proliferación del automóvil ha cambiado las interacciones humanas y la percepción que se tiene del espacio, generando la necesidad de una armonización entre el espacio público y el disfrute del mismo.

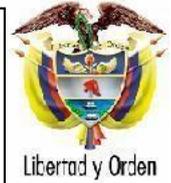
El fenómeno circulatorio representa un símbolo de progreso; (social y económico), pero también un problema social de primer orden, por ello se hace necesario crear tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de los ciudadanos

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



hacia el uso de las vías públicas, los espacios públicos y los diferentes vehículos.

Para intervenir en la solución de este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindibles es la adquisición de VALORES VIALES en los ciudadanos, algo que constituye un paso más allá que el mero conocimiento de normas y señales de circulación.

Se trata entonces de la Educación Vial, el mejor camino para la formación de una conciencia vial; como elemento generador de una cultura vial en los usuarios de las vías públicas, sean estos peatones (estudiantes, padres de familia y docentes), ciclistas, motociclistas, pasajeros o conductores.

Mundialmente se consolida una nueva conciencia que, desde la perspectiva de la salvaguarda de los Derechos Humanos, busca crear interacciones, hábitos y comportamientos que permitan procesos de socialización, calidad de vida y seguridad, en la movilidad y en el manejo del espacio público.

Nuestras sedes Educativas se encuentran la mayoría muy cerca al carretable o vía pública por lo que se hace necesario el conocimiento de las señales de tránsito y la normatividad que rige la movilidad en nuestro país, es necesario su conocimiento pues ya la mayoría utiliza estos medios para trasladarse y trasladar sus productos hacia la ciudad.

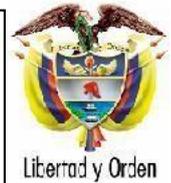
CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO

El centro Educativo rural Chíchira desde enero el año 2013 es integrado por las veredas: Chíchira, Ulaga Bajo, El Naranjo, Fontibón, Negavita y Tencalá.

- La Vereda de Chíchira se encuentra situada al sur-oriente de la ciudad de Pamplona. Limita por el norte con la vereda El Naranjo, por el Sur con las veredas Negavita y Fontibón, por el occidente con el barrio el Progreso y por el oriente con la vereda Ulagá Alto y el municipio de Labateca.
- La vereda Ulaga bajo limita por el norte con el municipio de Pamplonita, por el sur con la vereda de Ulaga Alto, y Chíchira, por el oriente con el municipio de Toledo, por el occidente con la vereda del Naranjo y Alcaparral.
- La vereda El Naranjo limita por el norte con el municipio de Pamplonita, por el sur con la cabecera municipal, y Chíchira, por el oriente con las veredas Ulaga Alto y Ulaga Bajo, por el occidente con la vereda sabaneta alta.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- La vereda Fontibón limita por el norte con las veredas Chíchira y el Escorial, por el sur con el municipio de Cacota, por el oriente con el municipio de Labateca, por el occidente con la vereda Monteadentro.
- La vereda Negavita, limita por el norte con el municipio de Labateca y la vereda Fontibón por el sur occidente con el municipio de Cacota y por el oriente con la vereda La Unión.
- La vereda La unión, sede el Ají; limita por el norte con el municipio de Labateca, por el sur con el municipio de Cacota, por el oriente con la vereda Tencalá, por el occidente con la vereda Negavita.
- La vereda Tencalá, limita por el nororiente con el municipio de Labateca, por el sur con el municipio de Chitagá, por el occidente con la vereda La Unión.

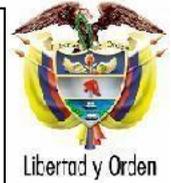


CONTEXTO

Las sedes educativas que conforman el centro educativo rural Chichira en la actualidad cuentan con vía de acceso ya sea carretable o carretera central; lo que ha llevado a las



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



comunidades a cambiar su forma de movilización hacia el sector urbano así como entre veredas.

Esto hizo que disminuyera la utilización del caballo como medio primordial de transporte en las veredas, transformándose en bicicleta, motocicleta y carro como resultado de un mejoramiento en la calidad de vida; lo que permite que la economía sea de mayor calidad al poder mejorar el empaqueo y entrega de los productos a los consumidores finales en el sector urbano.

Esto ha llevado a que la población rural al utilizar medios como: bicicleta, motocicleta y carros, se capacite en las normas de tránsito y elementos esenciales para salvaguardar la vida propia y de los demás. Adquiriendo habilidades necesarias para realizar los trámites necesarios y de ley que se deben tener para poder dar buen ejemplo.

Hoy en día el centro educativa en todas las sedes escolares cuenta con transporte escolar, esto permite que los estudiantes conozcan más afondo las normas de tránsito como: señalización, normas como peatón y usuario del transporte.

Por la cercanía al carretable o vía principal la comunidad es la encargada de estar alerta sobre el cuidado de los niños y niñas para tener una buena movilidad dentro y fuera de la vereda.

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

A partir del análisis de nuestro entorno podemos identificar las siguientes situaciones problemáticas que se presentan en nuestras veredas debido a la utilización de los diferentes medios de transporte y las vías de acceso.

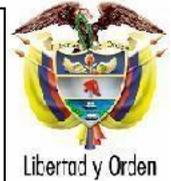
- ✓ Peligros de hay en mi entorno. (casa _ escuela)
- ✓ Cuidados en la vía para preservar mi vida.
- ✓ Señales de tránsito desconocimiento
- ✓ Desconocimiento de las normas.
- ✓ Accidentes de tránsito, ¿por qué ocurren?
- ✓ Amenazas en la vía por conductores, peatones y semovientes.
- ✓ Amenazas al medio ambiente.
- ✓ Valores de convivencia ciudadana
- ✓ Circulación vial

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES Y PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN

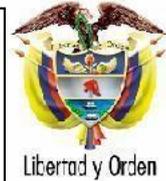
GRADO	1° - 2° - 3°	PERIODO	PRIMERO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL	
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?		¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)	
¿Qué peligro hay en mi entorno?	La noción de riesgo y peligro. Situaciones de peligros de mi entorno, casa y escuela. Cómo prevenir mitigar los riesgos.	Promover el análisis de formas, actitudes y comportamientos que previenen en situaciones de los accidentes	<p>Ética y valores: Identifico mis derechos y deberes y los de otras personas en la comunidad a las que pertenezco.</p> <p>Sociales: Los problemas sociales de mi vereda y sus causas. Identifico en situaciones reales factores que generan cooperación y/o conflicto en mi vereda.</p> <p>Ciencias naturales: Identifico necesidades de cuidado de mi cuerpo y el de otras personas. Comprendo algunos riesgos relacionados con la salud.</p> <p>Humanidades: La reseña como texto explicativo: investigo la historia de mi vereda. La descripción como texto explicativo de rasgos esenciales: describo los problemas de mi vereda.</p> <p>Educación artística: me ubico en el entorno físico y lo represento utilizando referentes espaciales. (En un dibujo, plano o maqueta).</p> <p>Matemáticas: Los números naturales: los números naturales en la ubicación de caminos, carretables y casas.</p> <p>Educación física: Orientación espacial. Participo en juegos simulados de desplazamientos que me permitan ubicarme en la vereda</p>		Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo		<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: • Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. • Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. • Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. • Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. • Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



GRADO	1° - 2° - 3°	PERIODO	FECHA INICIA L	TIEMPO	FEC H A FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)
¿Cruzo los caminos y carreteras preservando mi vida y mi seguridad?	<p>Cruzar con seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Comportamientos que deben aprenderse: <ul style="list-style-type: none"> Parar: en el cruce. Ante señales luminosas (luz roja). Ante señales del agente. Mirar: en las cuatro direcciones. Escuchar: el ruido del tráfico. Cruzar: sólo en los cruces. Cuando los cruces estén despejados. La importancia del semáforo. Otras normas de conducta peatonal (evitar 	<p>Promover en el estudiante la identificación de la relación entre el cuidado de la vida y la atención de normas viales. Propiciar en los estudiantes la reflexión sobre el comportamiento que niños y adultos deben tener en la vía pública.</p>	<p>Ética y convivencia: Valoración de las normas, actúo de acuerdo a las normas. Identifico situaciones cotidianas que indiquen o incumplimiento de las normas.</p> <p>Sociales: Identifico algunas normas que han sido construidas socialmente. Conozco las normas en cuya construcción y modificación puedo participar (normas de familia, colegio, manual de convivencia escolar,</p> <p>Ciencias naturales: Establezco relaciones de causas y efecto, identifico causas y consecuencias de los accidentes viales.</p> <p>Educación artística: Expreso a través del dibujo, modelado o simulaciones, los procesos para estar seguros en la vía: cruzar con seguridad (parar, mirar y escuchar).</p> <p>Humanidades: identifico otras formas de comunicar y de lectura. Leo símbolos y señales.</p> <p>Educación física: ubicación y orientación espacial: participo en desplazamientos que me ubique espacialmente: derecha, izquierda, al frente, atrás, desplazamientos: simulaciones de cruzar con seguridad.</p> <p>Matemáticas: recolección y organización de</p>	<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemáticas o de algún aspecto a investigar. Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



distraerse, no jugar mirando por donde me desplazo, etc.)	información a partir de observaciones directas de actitudes peatonales. Representaciones Ética y valores: Identifico mis derechos y gráficas de la misma.
---	--

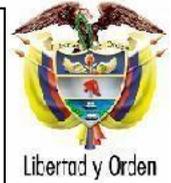
GRADO	1° - 2° - 3°	PERIODO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)
¿Qué otras señales de tránsito ayudan a preservar mi vida?	Las señales de tránsito a. Señalización vertical: de peligro, prohibición, obligación e indicación. b. Marcas viales: pasos para peatones. c. Señales y órdenes de los agentes de la circulación.	Entiende que existen normas y señales las cuales debo respetar para mi protección y la de otros.	Ética y valores: Valoro las señales de tránsito como medios para preservar la vida de todos. El valor de la obediencia a las mismas. Sociales: reconozco en mi entorno escolar las señales de tránsito y su utilidad. Ubicación de las mismas en un plano. Humanidades: Elaborar artículos de opinión frente a problemas de la seguridad vial en la vereda Educación física: Consolidación de estructuras de orientación espacial, cálculo de distancias y percepción de la velocidad. Desplazamientos: participo en juegos de reacción inmediata a órdenes e instrucciones para cruzar con seguridad. Educación artística: Expresión de un contexto sus señales de tránsito. Expreso en dibujos, pinturas, collages, afiches etc., mi realidad social. Matemáticas: formas geométricas: identifico las formas de las señales de tránsito. Desarrollo relaciones de correspondencia, relaciones de pertenencia.	Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. Reconstrucción de espacios Públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras.

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



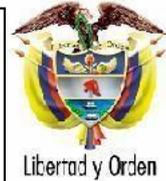
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



GRADO	4° - °	PERIODO		FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)	
¿Por qué necesitamos normas?	<p>Sentido de las normas como reguladoras de la convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por qué son necesarias las normas en la clase y sede educativa. • Necesidad de las normas familiares • Necesidad de las normas en la comunidad. • La disciplina como elemento regulador de nuestra vida. 	<p>Conozco algunas de las normas que reglamentan el uso de cada una de las diferentes formas de movilizarse en el espacio y las que son fundamentales para la seguridad.</p>	<p>Ética y valores: Valoro las normas como medios reguladores para el logro de relaciones armoniosas. El manual de convivencia como elemento regulador de la convivencia escolar.</p> <p>Sociales: conozco y analizo los derechos individuales y de grupo. Identifico los derechos y las responsabilidades que conllevan.</p> <p>Humanidades: planeo y desarrollo un debate en torno a las normas de convivencia en la escuela. El debate: características, organización, procesos etc.</p> <p>Educación física: las normas en la actividad deportiva. Analizo, acepto, y aplico las normas en la práctica de deportes.</p>	<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: • Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. • Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. • Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemáticas o de algún aspecto a investigar. • Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. • Reconstrucción de espacios Públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras. 	

"Saber más para servir mejor".

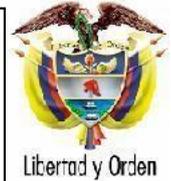
cerchichira1@gmail.com



GRADO	4° - 5°	PERIODO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)
¿Porque los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte en Colombia?	<p>Principales causas de los accidentes de tránsito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exceso de velocidad. • Imprudencia del conductor. • Imprudencia del peatón. • Ebriedad del conductor. • Imprudencia del pasajero. • Exceso de carga. • Desacato a las señales de tránsito. • Falla mecánica. • Falta de luces, mal estado de las vías y mala señalización. • Fatiga y sueño • El celular como distractor. 	Reconozco que movilizarse en el espacio público tiene riesgos y una forma de evitarlos es respetando las señales de tránsito.	<p>Ética y valores:</p> <p>Identifico la relación de los accidentes de tránsito con la violación de los derechos ciudadanos. La protección de la vida como un asunto de todos.</p> <p>Matemáticas:</p> <p>analizo e interpreto información estadística frente a la accidentalidad en Colombia.</p> <p>Ciencias sociales:</p> <p>otras formas de violación del derecho a la vida. Identifico y analizo la problemática de este aspecto en mi país</p> <p>Ciencias naturales: el alcohol y las sustancias psicoactivas. Conozco su incidencia en la salud física, mental y el bienestar de los que me rodean.</p> <p>Humanidades:</p> <p>textos informativos: el artículo periodístico analizado en torno al tema tratado.</p>	Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: • Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. • Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. • Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemáticas o de algún aspecto a investigar. • Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. • Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



GRADO	4° - 5°	PERIODO		FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL	
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)		
¿Cuándo los conductores se convierten en amenazas para la vida de los pasajeros?	Las personas como conductores Los conductores de vehículos de transporte Público y privado motorizados y no motorizados. Comportamientos adecuados del conductor de un vehículo de transporte Público o privado. Comportamiento adecuado del motociclista. Elementos de protección como usuarios de los mismos.	Reconozco la importancia de conocer las reglas básicas de seguridad como pasajero de un vehículo.	Ética y valores: Valoro el sentido de la responsabilidad en la conducción de vehículos motorizados y no motorizados. Tomo conciencia frente a los peligros que se tienen cuando se omiten las normas de seguridad. Educación física: Consolidación de estructuras de orientación espacial, participo en actividades de cálculo de distancias, percepción de la velocidad y otras competencias físicas que aporten a la seguridad vial. Sociales: Conozco aspectos generales del código nacional de tránsito y lo identifico como regulador y promotor de seguridad en el transporte Público y privado. Humanidades: observo y recolecto información sobre hechos experienciales o de la vida cotidiana y los presento en textos con coherencia y cohesión Educación artística: identifico características del arte escénico como herramienta para la expresión de eventos socioculturales.	Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. Reconstrucción de espacios Públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras. 		

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



GRADO	4° - 5°	PERIODO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)
¿Qué problemáticas ambientales genera el transporte motorizado?	<p>Algunos de los problemas generados por el transporte y sus causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La congestión vehicular • El mal estado del parque automotor y la deficiente calidad de los combustibles • El desconocimiento y consecuente desobediencia de las normas y las señales de tránsito. 	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito y medio ambiente</p>	<p>Ética y valores: Asumo una posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y formulo estrategias para su protección.</p> <p>Tecnología: el transporte motorizado; analizo los mecanismos para sus desplazamientos.</p> <p>Ciencias naturales: reconozco los efectos de la contaminación del aire en la salud Pública por el deterioro del parque automotriz. Analizo el ruido ambiental como factor contaminante y generador de problemas de salud (ruido de carros, pitos, entre otros).</p> <p>Sociales: El sistema de valores en las sociedades. Identifico su importancia e incidencia en las condiciones ambientales y socioculturales.</p> <p>Humanidades: reconocimiento y construcción de sistemas de significación básica</p>	<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: • Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. • Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. • Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemáticas o de algún aspecto a investigar. • Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. • Reconstrucción de espacios Públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



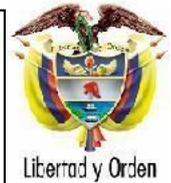
GRADO	4° - 5°	PERIODO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)
¿Conozco o las señales de tránsito?	Señales de tránsito 1. Señales verticales: a. Señales reguladoras. b. Señales preventivas. c. Señales informativas. 2. Señales horizontales: a. Marcas en el pavimento. b. Marcas en los obstáculos. c. Demarcadores reflectores. 3. El semáforo a. Semáforo vehicular. b. Semáforos peatonales. c. Semáforos especiales.	Conozco el significado de las señales de tránsito como una forma de protección.	Ética y valores: Valoro las señales de tránsito como medios para preservar la vida de todos. Analizo el valor de la prudencia y el respeto frente a las mismas. Sociales: Reconozco en el entorno escolar las señales de tránsito y su utilidad. Ubico las mismas en un plano o maqueta. Educación física: Participo en actividades de consolidación de estructuras de orientación temporoespacial, cálculo de distancias, tiempos y percepción de la velocidad. Educación artística: Expresión de un contexto. Uso diferentes formas para expresar los alrededores del colegio y sus señales de tránsito Matemáticas: Identifico formas geométricas. Hallo áreas, perímetros. Encuentro la relación de formas geométricas con las señales de tránsito. Trabajo relaciones de correspondencia, pertenencia y no pertenencia en el conjunto de las señales.	Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. Reconstrucción de espacios Públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras.

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



GRADO	6° - 7°	PERIODO	PRIMERO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)	
¿Es el respeto un valor fundamental para la convivencia ciudadana?	<p>El respeto como valor fundamental de la responsabilidad social</p> <p>El respeto como valor negociable. El respeto como reconocimiento de los derechos, intereses y sentimientos del otro en una relación. El respeto como base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto a sí mismo • Respeto a los padres y profesores • Respeto a los demás. 	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<p>Ética y valores:</p> <p>Promuevo y respeto los derechos de los demás.</p> <p>Humanidades:</p> <p>Expreso mi pensamiento ideológico a través de textos u otros actos comunicativos frente al respeto y su valor fundamental para la responsabilidad social.</p> <p>Sociales: El ejercicio de los derechos y deberes. Analizo el respeto a los demás como un deber y un derecho de todos. Reconozco que soy ciudadano de derechos y deberes.</p> <p>Educación artística y humanidades:</p> <p>Respeto las diferentes expresiones artísticas y culturales e identifico en ellas sus intenciones comunicativas. Conozco diversas formas de expresión desde el arte.</p>	<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: • Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. • Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. • Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. • Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. • Reconstrucción de espacios Públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras. 	

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



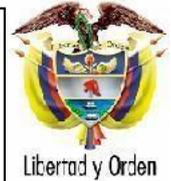
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



GRADO	6° - 7°	PERIODO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)
¿La normatividad vial tiene relación con el derecho Constitucional del respeto a la vida?	<p>Normatividad para el afrontamiento de la calle y las vías de la ciudad y departamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actitudes adecuadas e inadecuadas de los peatones, pasajeros, ciclistas, y conductores. El desconocimiento y consecuencias de la desobediencia de las normas y señales de tránsito. El código nacional de tránsito. 	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	<p>Ética y valores: Análisis de hechos y comportamientos que se dan en mi entorno social frente al uso de las vías. Sociales: Análisis del código nacional de tránsito como norma reguladora de la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías Públicas o privadas. Identifico el origen, función e importancia de las leyes, el derecho y las normas. Educación física: Desarrollo la capacidad de autonomía para desenvolverse con seguridad en mi entorno. Matemáticas: Interpreto e infiero causas a partir de índices de accidentalidad vial en Colombia.</p>	Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemáticas o de algún aspecto a investigar. Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. Reconstrucción de espacios Públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras.



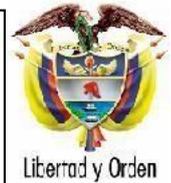
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



GRADO	6° - 7°	PERIODO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL	
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)	
¿Qué problemáticas ambientales genera el transporte motorizado?	<p>Problemas ambientales ocasionales por el transporte PÚBLICO y privado: Congestión vehicular. Principales causas. El mal estado del parque automotor. El desconocimiento y desobediencia de las normas y señales de tránsito. La intolerancia de conductores y pasajeros.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito así como los problemas que generan la emisión de gases de los vehículos afectando medio ambiente</p>	<p>Ética y valores: Asumo una posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y formulo estrategias para su protección. Tecnología: El transporte motorizado; analizo mecanismos utilizados en su funcionamiento. Relaciono su funcionamiento con la contaminación. Ciencias naturales: La contaminación del aire a partir del mal estado del parque automotor y sus efectos nocivos en la salud de las personas. El deterioro del parque automotriz y su incidencia en el ambiente. El ruido ambiental como factor contaminante y generador de problemas de salud física y mental. Sociales: El sistema de valores en las sociedades. Identifico la importancia e incidencia en las condiciones ambientales, socioculturales y de calidad de vida.</p>	<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemáticas o de algún aspecto a investigar. Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras. 	

"Saber más para servir mejor".

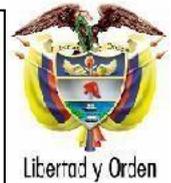
cerchichira1@gmail.com



GRADO	6° - 7°	PERIODO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)
¿Porque los accident es de tránsito son la principal causa de muerte en Colombi a?	<p>Principales causas de los accidentes de tránsito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exceso de velocidad. • Imprudenci a del conductor. • Imprudenci a del peatón. • Ebriedad del conductor. • Imprudenci a del pasajero. • Exceso de carga. • Desacato a las señales de tránsito. • Falla mecánica. • Falta deluces, mal estado de las vías y mala señalizació n. • Fatiga y sueño • Otras drogas • El celular: Principal distractor 	<p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.</p> <p>Uso adecuadamen te los equipos de protección y dispositivos en cualquier circunstancia.</p>	<p>Ética y valores: Identifico la relación entre los accidentes de tránsito y la violación de los derechos de los ciudadanos. Valoro la responsabilidad frente a la protección de la vida como deber y asunto de todos.</p> <p>Matemáticas: Leo, analizo e interpreto información estadística contenida en gráficos y tablas relacionadas con la accidentalidad vial en Colombia.</p> <p>Desarrollo algunos conceptos relacionados con coordenadas cartesianas, funciones, variables, logaritmos.</p> <p>Utilizo diferentes tipos de escalas y gráficas para representar la accidentalidad vial en Colombia.</p> <p>Gráficas de línea, diagramas de barras, pictogramas, diagramas circulares, diagramas triangulares, cartogramas.</p> <p>Humanidades: La comunicación pictórica, gráfica. Realizo encuestas o entrevistas sobre comportamientos en la vía y comunico los resultados en graficas y/o pictogramas.</p> <p>Ciencias sociales: Identifico otros problemas de violación del derecho a la vida. Planteo alternativas de solución frente a ellos.</p> <p>Ciencias naturales: Analizo el l alcoholismo y el uso de sustancia psicoactivas e identifico su incidencia en la salud y bienestar de las</p>	<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: • Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. • Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. • Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. • Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. • Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



			<p>personas. ¿Cómo afecta el alcohol al conductor?</p> <p>¿Cuáles son los efectos de las drogas en el organismo de las personas?</p> <p>Humanidades: La historieta. Expreso a través de ella situaciones relacionadas con la seguridad vial colombiana como "la mayoría de los accidentes de tránsito en Colombia se deben a fallashumanas".</p>	
--	--	--	---	--

GRADO	8° - 9°	PERIODO	PRIMERO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)	
¿El derecho a la vida es respetado en Colombia?	<p>La vida como derecho constitucional fundamental.</p> <p>El derecho humanitario. Normatividad internacional de derechos humanos. Tratados internacionales en defensa y protección de la vida.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<p>Ética: Analizo la situación actual de los derechos humanos en Colombia.</p> <p>Sociales: Otros derechos fundamentales. Conozco otros derechos constitucionales. Promuevo los derechos humanos. Conozco qué es el derecho internacional. Investigo pactos de derechos de las naciones unidas. Conozco la función que tiene la corte penal internacional.</p> <p>Educación artística: Participo en eventos culturales, exposiciones artísticas que exalten el valor de la vida. Diseño afiches en defensa de la vida.</p> <p>Humanidades: elaboro boletines, plegables y artículos periodísticos en torno al derecho fundamental de la vida.</p>	<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras. 	

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



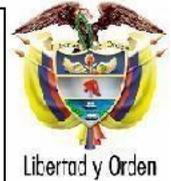
GRADO	8° - 9°	PERIODO		FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL	
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)		
Elementos de la circulación vial	<p>Las vías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Topologías de las vías y características. • La velocidad de circulación en las mismas. • La vía pública. • Vías según su uso: Vía de tránsito rápido Vía preferencial, Vía secundaria, Vía local. • Vías según su ubicación: Vía urbana, Vía interurbanas o carretera. 	<p>Reconozco que los seres humanos siempre seremos vulnerables ante los vehículos, por lo cual promuevo actitudes prudentes en las vías.</p> <p>Uso adecuadamente los equipos de protección y dispositivos en cualquier circunstancia.</p>	<p>Sociales: Conozco la estructura vial de la ciudad y del país. Identifico los elementos básicos de la cartografía: coordenadas, escala y convenciones.</p> <p>Humanidades: Leo, interpreto e infiero información contenida en mapas y planos.</p> <p>Educación física: Participo en actividades recreativas relacionadas con desplazamientos y giros</p> <p>Matemáticas: Encuentro relaciones de distancia. Resuelvo problemas matemáticos de apreciación de distancias y cálculos en los desplazamientos de vehículos en carretera y en zona urbana.</p>	<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. • Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. • Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. • Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. • Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras. 		



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



GRADO	8° - 9°	PERIODO	FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS	¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)
¿Qué problemáticas ambientales genera el transporte motorizado?	Problemas ambientales ocasionales por el transporte público y privado: Congestión vehicular. Principales causas. El mal estado del parque automotor. El desconocimiento y desobediencia de las normas y señales de tránsito. La intolerancia de conductores y pasajeros.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito así como los problemas que generan la emisión de gases de los vehículos afectando medio ambiente	Ética y valores: Asumo una posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y formulo estrategias para su protección. Tecnología: El transporte motorizado; analizo mecanismos utilizados en su funcionamiento. Relaciono su funcionamiento con la contaminación. Ciencias naturales: La contaminación del aire a partir del mal estado del parque automotor y sus efectos nocivos en la salud de las personas. El deterioro del parque automotriz y su incidencia en el ambiente. El ruido ambiental como factor contaminante y generador de problemas de salud física y mental. Sociales: El sistema de valores en las sociedades. Identifico la importancia e incidencia en las condiciones ambientales, socioculturales y de calidad de vida.	Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: • Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. • Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. • Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar. • Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. • Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras.



GRADO	8° - 9°	PERIODO		FECHA INICIAL	TIEMPO	FECHA FINAL	
HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS	CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS		¿COMO HACERLO?	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)	
¿Qué importancia tienen las señales de tránsito en la seguridad de las personas?	<p>Las Señales de tránsito</p> <p>Señales verticales:</p> <p>a. Señales reguladoras.</p> <p>b. Señales preventivas.</p> <p>c. Señales informativas.</p> <p>Señales de información general:</p> <p>a. Señales de localización.</p> <p>b. Señales de servicios auxiliares.</p> <p>Señales horizontales:</p> <p>a. Marcas en el pavimento.</p> <p>b. Marcas de obstáculos.</p> <p>c. Demarcadores reflectivos.</p> <p>Prohibiciones en el uso de la vía</p> <p>El semáforo</p> <p>a. Semáforo vehicular.</p> <p>b. Semáforos peatonales.</p> <p>c. Semáforos especiales.</p> <p>Significado de las indicaciones del semáforo.</p> <p>Funciones</p>	<p>Conozco el significado de las señales de tránsito como una forma de protección.</p>	<p>Ética y valores: Valoro las señales de tránsito como medios para preservar la vida de todos. Analizo el valor de la prudencia y el respeto de las señales de tránsito.</p> <p>Sociales: Desarrollo un reconocimiento en el entorno escolar de las señales de tránsito y su utilidad. Hago su ubicación en planos o maquetas.</p> <p>Humanidades: Textos argumentativos y prescriptivos. Expreso mis ideas frente a la importancia de las señales de tránsito a través de este tipo de textos.</p> <p>Educación física: Participo en actividades de consolidación de estructuras de orientación tempero-espacial a través de cálculo de distancias, tiempos, percepción de la velocidad en apoyo a los desplazamientos como peatones y conductores.</p> <p>Educación artística: Expresión de un contexto y su organización a partir de señales de tránsito. Elaboro mapas, maquetas gráficas y planos utilizando escalas numéricas frente a la señalización de vías cercanas.</p> <p>Matemáticas: Formas geométricas. Hallo áreas, perímetros de las formas geométricas en las señales de tránsito. Encuentro relaciones de correspondencia, pertenencia y no pertenencia, inclusión y no inclusión utilizando los diferentes tipos de señalización.</p>		<p>Reforzando los contenidos de cada área, a través de charlas, videos, dinámicas, talleres, trabajos en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo. Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada. Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemáticas o de algún aspecto a investigar. Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas. Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras. 	



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

Ley 33 de 1986 sobre planes de tránsito.

Ley 769 de 2002 código nacional de tránsito.

Directiva número 13 del Ministerio de Educación Nacional. 14 de agosto de 2003. Ley 115 de 1994. Artículo 5.

Decreto 1860 reglamentario de la Ley General de Educación. Artículo 39.

Ley 1503 de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

Guía para el Desarrollo del Proyecto Pedagógico en Seguridad Vial, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Gobierno de Colombia.

MARCO CONCEPTUAL

Vía: Ancho de vía, distancia entre rieles de un ferrocarril; Calle o carretera, conocida en algunos países como «vía»; Vía o trocha, separación entre las ruedas del mismo eje; Vía férrea, que marca el trazado de un ferrocarril; Vía pública, espacio común.

Señal: Las señales viales son de gran importancia y utilidad ya que anticipan al conductor las características o riesgos que se presentarán más adelante en la vía. Son las mediadoras entre la ley escrita y el conductor.

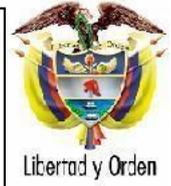
Accidente de Tránsito: Es aquella colisión entre uno o más sectores de la vialidad (peatones, ciclistas, automóviles, autobuses, camiones, tractores) en el cual si hay víctimas (tanto con

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



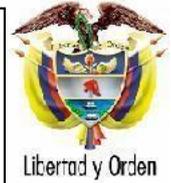
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



lesiones leves o graves) se redefine como agresión vial, si se da con daños materiales se le dice "daños detráfico".



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



Actor Vial: Son todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro. En la seguridad vial interviene el ser humano como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor.

Cultura vial: Es prevenir accidentes entre los mismos vehículos o personas que transitan en la calle, esto con leyes y normas, principalmente enfocados en la vida de cada individuo en tránsito, ya sean conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, trabajadores viales, agentes, etc.

Peatón: Un peatón es la persona que, sin ser conductor, transita a pie por las vías públicas.

Conductor: Persona que hace funcionar de manera controlada un vehículo, ya sea con motor, tal como un barco, tren ó automóvil, o sin motor, como una bicicleta o un monopatín. Un conductor debe obedecer las normas que se apliquen en el momento y lugar de la conducción.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para permitir una adecuada apropiación de las competencias, las actividades y logros por competencias que se vayan trabajando deben estar impregnadas de significado y valor.

Las competencias deben estar fundamentadas en la vivencia de los conceptos, identificarlos, interpretarlos, argumentarlos y aplicarlos al entorno.

Para tal propósito, es fundamental crear ambientes de aprendizaje apoyados y recreados a través de: Juegos simuladores de tránsito.

Intercambios de experiencias para propiciar la creación de la patrulla escolar. □

Encuentros de grupos (conectar, reflexionar).

Interactuar situaciones.

Organizar visitas de campo.

Ambientar la institución con elementos para la movilización; cebras, semáforos, parqueaderos, señales de velocidad (caminar despacio).

Nombrar guardas infantiles

Establecer dinámicas de comparendos.

Articular metodologías de conocimiento de la ciudad, rutas pedagógicas, sitios históricos, circunstancias geográficas, entre otras.

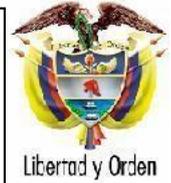
Articular prácticas de multiplicación en capacitación tránsito (servicio social) como

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



apoyo al docente. Establecer actividades para el saber hacer en unidad didáctica:

- Traer mapas conceptuales.
- Elaboración de decálogos y slogan.
- Realizar lúdicas para el trabajo de la memoria.
- Colocarles ejemplos a los niños, hacerlos conscientes de esas actividades siempre en positivo, no con la falta.
- Trabajar con la integración de conceptos propios.
- Crear imágenes que perduren en la mente.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- Ejercicios de seriación.
- Ayudas audiovisuales, que generen interés, motivación, observación al alumno.
- Estudio de casos
- Conversatorios.
- Reflexiones.
- Canciones.
- Carruseles.
- Festivales.
- Juegos de roles.
- Lluvias de ideas.
- Carreras de observación.
- Utilización de la tecnología
- Uso de biblioteca.
- Trabajos escritos.
- Exposiciones.
- Mapas mentales.
- video-foro.
- Análisis de textos
- Talleres.
- Feria de la creatividad.
- Actos cívicos y culturales.
- Concursos
- Elaboración de material didáctico
- Elaboración de proyectos,
- Solución de problemas.

ACTORES Y PARTICIPACION

La comunidad educativa del Centro Educativo Rural Chichira del Municipio de Pamplona; formada por las sedes escolares del Naranjo, Ulaga Bajo, Colegio Básico Chichira, Fontibón, Negavita, El Ají y Tencalá (estudiantes, padres de familia y docentes y comunidades en general)

EVALUACIÓN

- Permanente que lleven a la toma de decisiones.
- Concebir en el diseño curricular, los supuestos básicos, los énfasis, los ejes y los temas.
- La estructura curricular se valida desde la realidad y es desde ésta que se va transformando.
- Destacar los temas que se deben desarrollar en cada grado, la calidad, la profundidad y la pertinencia de los contenidos.
- Elaborar propuestas de trabajo para cada grado, actividades, metodologías y recursos.
- Generar un espacio y un tiempo dentro de las sedes educativas para su ejecución.

"Saber más para servir mejor".

cerchichira1@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA
Creado por decreto N° 0252 del 12 de abril del 2005
Licencia de funcionamiento: Decreto No. 0042 del 21 de enero del 2013
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0

